

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
Vicepresidencia Ejecutiva

INFORME GESTION AÑO 1990 Y PROGRAMA 1991

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

1.- INTRODUCCION:

Al analizarse la gestión desarrollada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante 1990, se observa que ésta refleja las características propias del momento histórico que todo el país ha enfrentado: de transición, desde Políticas y estilos implantados por el Gobierno y Administración anterior, junto con el inicio y desarrollo de nuevas Orientaciones y Programas, que se insertan dentro del marco sustentado por el Gobierno democrático de Don Patricio Aylwin Azócar.

Al respecto, cabe tener presente, que para 1990, las principales decisiones (tanto presupuestarias, como de Programas por desarrollar), estaban ya todas tomadas, situación que la nueva administración debió asumir, al iniciar su gestión el 14 de Marzo.

Este antecedente marcó el primer Semestre del año, que se caracterizó básicamente por ser una etapa de diagnóstico, reorganización interna y diseño de nuevas Políticas, lo que posibilitó, que durante el segundo Semestre se empezaran a implementar las nuevas líneas de acción, dentro de lo que las condiciones generales permitían.

Esta segunda etapa, unida al hecho de poder determinar la orientación para el presupuesto de 1991, hace a su vez que la propuesta para el presente año sea ya especialmente significativa, en función a las políticas planteadas para el sector, tanto en el plano de aumento de cobertura, como también en lo referido a la calidad, situación que se expone en la segunda parte de este documento. De esta manera pensamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles vuelve a responder cabalmente a los objetivos que el

Estado, el Gobierno y el Pueblo de Chile le demandan.

1.- INFORME GESTION 1990

Los objetivos que a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, le plantea la Ley N° 17.301, marcan dos líneas igualmente importantes de considerar.

La primera dice relación con todo lo concerniente a dar una atención integral a los párvulos a través de una acción directa (mediante administración propia y a través de Convenios); y la segunda, con la coordinación, estimulación y supervisión de otras Instituciones que atiendan párvulos, de manera que, junto con propender a un mayor crecimiento y equidad en la atención, se manejen ciertos criterios básicos acordes con la Políticas y Programas oficiales y vigentes para el sector preescolar.

1.1. DE LA ATENCION DE LOS PARVULOS

A.- En Relación a la Cobertura

La Junta Nacional de Jardines Infantiles comienza sus actividades con niños el año 1971, con una cobertura de 2.783. párvulos en 33 establecimientos, creciendo progresiva y significativamente hasta 1980, lo que coincide con la aplicación de programas de construcción de Jardines Infantiles.

A partir de 1980, comienza una etapa de menor crecimiento, y en varios años se observa incluso una disminución de la atención ya alcanzada, como se muestra en el Cuadro N° 1.

Cabe señalar que la atención se realizaba exclusivamente a través de la vía convencional, es decir, en Jardines Infantiles. Sin embargo, a partir de 1985, se inicia, en forma paralela, la atención por vías no-convencionales, a través del Programa Cadel, (Centros de Intervención Nutricional y Estimulación del Lenguaje), el que también declina en su cobertura en los últimos años.

- 3 -

CUADRO N° 1

AÑO	PROGRAMA CONVENCIONAL		PROGRAMA NO-CONVENCIONAL		TOTAL NIÑOS ATENDIDOS.
	COBERTURA	N° JARD. INF.	COBERTURA	N° DE CENTROS CADEL	
1971	2.738	33			2.738
1972	5.911	70			5.911
1973	10.085 (1)	123			10.085
1974	16.199 (1)	179			16.190
1975	31.743 (1)	382			31.743
1976	33.041 (1)	364			33.041
1977	39.753 (1)	414			39.753
1978	39.948 (1)	407			39.948
1979	46.987	417			46.987
1980	47.690 (1)	402			47.690
1981	47.614 (1)	392			47.614
1982	47.529 (1)	385 (1)			47.529
	45.135 (2)	367 (2)			45.135
1983	45.561 (2)	368			45.561
1984	46.407 (2)	368			46.467
1985	53.240 (2)	405	4.493	54	57.733
1986	56.909 (2)	428	13.342	408	70.251
1987	58.434 (2)	428	10.138	340	68.572
1988	57.136 (2)	427	10.349	343	67.485
1989	55.685 (2)	426	6.983	180	62.668

(1) Memoria J.N.J.I. 1973 - 1982

(2) Memoria J.N.J.I. 1983 - 1989

Para 1990, se había planificado inicialmente una atención de 54.537 niños a través de 425 Jardines Infantiles y de 6.003 niños a través de 178 Cadeles. La evolución de estos dos Programas durante el año fue la siguiente:

C U A D R O N°2

M E S	PROGRAMA CONVENCIONAL		PROGRAMA NO-CONVENCIONAL		TOTAL NI- ÑOS ATEND.
	COBERTURA	N° JARD. INF.	COBERTURA	N° CENTROS	
PLANIFICA DO 1990	54.537	425	6.003	178	60.540
ABRIL	55.080	431	6.039	179	61.119
AGOST.	55.152	436	6.617	211	61.769
DIC.	55.798	441	6.880	220	62.678

Siempre en términos de cobertura, a partir de septiembre de 1990, se implementaron 3 nuevos Programas No-convencionales, según detalle que se indica en el Cuadro N°3.

C U A D R O N°3

NOMBRE PROGRAMA	REGION	N° DE NIÑOS ATENDIDOS	CARACTERISTICAS GENERALES
SALA CUNA EN EL HOGAR.	METROPOLI TANA.	43	Para niños menores de 2 años. Padres actúan como agentes estimuladores, con un Programa semiestructurado y el apoyo de una Educadora.
PROGRAMA DE PRIMAVERA (De sept.. a Dic.)	X	321	Programa recreativo, con colaboración de madres, - realizado en patios cubiertos, salas ociosas o salas de baja asistencia de los Jardines Infantiles. Se otorga alimentación.
	III	121	Niños no atendidos que se integraron a salas con baja asistencia a salas ociosas, con colaboración de madres.
JARDIN INFANTIL RADIAL : "Mundo-Niño"	XII	No controlado	Programa Radial realizado por Educadoras de Párvulos de Jard. Inf. de Puerto Naitales y Radio Paine. Consta de diversas secciones y promueve actividades de diverso tipo. Se transmite los domingos, durante 30 minutos.
	TOTAL	485	

A modo de síntesis, integrando toda la información, se puede afirmar que en diciembre de 1990 se terminó atendiendo 63.063 niños. (Cuadro N° 4).-

CUADRO N° 4

PROGRAMA CONVENCIONAL (*)	PROGRAMA NO-CONVENCIONAL	TOTAL NIÑOS ATENDIDOS.
55.798.-	7.365	63.163.-

(*) Incluye administración directa y convenios.

Durante el segundo semestre de 1990 se inició la construcción de 39 Salas Multiuso, anexas a Jardines Infantiles con alta demanda, y de dos nuevos Jardines Infantiles, en función a implementar una mayor cobertura para 1991, mediante recursos otorgados por la Reforma Tributaria, y a través de un convenio realizado con la Dirección de Arquitectura del M.O.P..

Esto se detalla en el Cuadro N° 5.

CUADRO N° 5

Región	N° Salas	Código J. Infant.	Comuna	Capacidad	Jornada
II	2	02.06.11	Antofag.	32 - 32	Media
		02.01.01	Tocopilla	32 - 32	Media
III	1	03.03.08	Copiapó	32 - 32	Media
IV	2	04.01.05	La Serena	32 - 32	Media
		04.03.04	Coquimbo	32 - 32	Media
V	4	05.23.06	Valparaíso	32 - 32	Media
		05.24.04	V. del Mar	32 - 32	Media
		05.24.07	V. "	32 - 32	Media
		05.27.01	Quilpué	32 - 32	Media
VI	2	06.01.04	Rancagua	32 - 32	Media
		06.18.03	San Fdo.	32 - 32	Media
VII	3	07-10-02	Talca	32 - 32	Media
		07.10.03	Talca	32 - 32	Media
		07.01.03	Curicó	32 - 32	Media
VIII	4	08.34.09	Concepc.	32 - 32	Media
		08.34.03	"	32 - 32	Media
		08.34.02	"	32 - 32	Media
		08.35.04	Talcahuano	32 - 32	Media

Región	Nº Salas	Código J. Infant.	Comuna	Capacidad	Jornada
IX	2	09.12.05	Temuco	28 - 28	Media
		09.12.01	Temuco	32 - 32	Media
XIII	19	13.13.02	Peñalolen	32 - 32	Media
		13.13.08	Peñalolen	32 - 32	Media
		13.39.01	San Bernardo	32 - 32	Media
		13.39.03	San Bernardo	32 - 32	Media
		13.20.07	La Cisterna	32 - 32	Media
		13.20.10	La Cisterna	32 - 32	Media
		13.24.08	Est. Central	32 - 32	Media
		13.03.06	Conchalí	32 - 32	Media
		13.03.07	Conchalí	32 - 32	Media
		13.03.11	Conchalí	32 - 32	Media
		13.03.17	Conchalí	32 - 32	Media
		13.11.01	La Reina	32 - 32	Media
		13.14.02	La Florida	32 - 32	Media
		13.10.01	Ñuñoa	32 - 32	Media
		13.10.05	Ñuñoa	32 - 32	Media
		13.18.02	San Ramón	32 - 32	Media
		13.29.06	Pudahuel	32 - 32	Media
13.30.01	Cerro Navia	32 - 32	Media		
13.17.02	La Pintana	32 - 32	Media		
JARDINES INFANTILES					
XIII	2	13.17	La Pintana	96	J. Completa
		13.39	San Bernardo	128	J. Completa

TOTAL CAPACIDAD : 2.720.-

Finalmente, en función a favorecer una mejor focalización de la atención del Estado, se revisaron los requisitos de ingreso de los niños a la Institución, incorporándose explícitamente tres nuevos grupos de párvulos que responden a prioridades planteadas por el Gobierno:

- a) Hijos de madres que trabajan, b) párvulos dañados por Estados de Emergencia, y c) párvulos pertenecientes a grupos étnicos marginados.

(Ver listado total en anexo N° 1)

B. En Relación a la Calidad de la Atención

La calidad en Educación, es una variable que depende de múltiples factores que van desde lo humano hasta lo material, y que incluye los criterios técnicos y administrativos que apoyan y orientan toda esta gestión.

En el diagnóstico realizado al asumir la Institución, se detectó, que si bien es cierto, se entregaba a los niños atención integral, existían una serie de problemas que limitaban un mayor despliegue de las posibilidades institucionales, sobre todo si se considera que la Ley le ha dado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles el rol por ser una Institución eminentemente técnica. Esto implica, que debe desarrollar el mejor nivel de atención que posibiliten los recursos, de manera que sea un eficaz estímulo para el resto del sector preescolar, en relación a creatividad, iniciativa, y otros aspectos técnicos, pero por sobre todo, que la atención que reciben los niños le permitan su desarrollo pleno, y lleguen a ser ese niño seguro, alegre, confiado, constructivo, creativo, inquisitivo, etc. que los Programas educacionales plantean, y que el pueblo chileno desea para sus hijos.

En función a un mejoramiento de la calidad, se iniciaron una serie de medidas, cuyos logros somos conscientes que se observarán en especial, a mediano y largo plazo, pero que era necesario implementar desde ya por su trascendencia. Una síntesis de ellas, se plantean a continuación agrupadas en: Programas Convencionales, y Programas No-Convencionales.

B.1 PROGRAMAS CONVENCIONALES (Jardines Infantiles)

Como factor de tipo general, se plantearon nuevas orientaciones Técnicas (Anexo 2) en las que se enfatiza el rol profesional del Educador de Párvulos, lo que significa entre otros aspectos, visualizarse como un creador de su propios proyectos educativos, en la medida en que respondan a un currículo activo. Esta orientación, unida a la idea de conformar comunidades educativas, en las que haya efectiva participación de la familia y de todo el personal del Jardín Infantil,

pretende ir haciendo un cambio sustancial en la autopercepción y desarrollo, de todos los que configuran diariamente el mundo de experiencias básicas para los niños. Junto con ello, se ha hecho un abierto llamado a incorporar efectiva y permanentemente a las familias y comunidades en las que está inserto el Jardín Infantil, abriéndose a ellas en actitudes y acciones apropiadas de diverso tipo. Igualmente el criterio de pertinencia cultural de los Proyectos y Currículos, ha sido formulado como básico. Coherentemente con todo esto, se ha replanteado el rol del Supervisor, enfatizándose su carácter de apoyo y facilitador del cambio, en vez de enfoque eminentemente controlador que tenía anteriormente, acorde con las normas que existían.

En armonía con estas nuevas orientaciones técnicas, se implementó una línea de capacitación, orientada específicamente en función a los criterios de calidad curricular, la que se desarrolló tanto en forma presencial, a través de charlas y talleres como a través de documentos de apoyo. (Anexo 3).

En esta misma línea, el Departamento Técnico Pedagógico de la J.N.J.I., realizó un llamado a concurso interno de Proyectos de Mejoramiento Curricular, los que obtendrían como incentivo, apoyo en material didáctico especial para su implementación financiado con fondos recaudados a través del Simposio Nacional llevado a cabo por la Institución.

Con el fin de apoyar esta capacitación en servicio, y para que el personal de los Jardines Infantiles pudiera juntarse para realizar sus Proyectos Educativos, se hizo una redistribución regional y mensual de horas extraordinarias, de manera de posibilitar que el personal se reuniese en horarios anexos al de la atención de los niños. Esta medida, junto con un llamado especial a las Delegadas Regionales para que ofrecieran estas horas, permitió que las profesionales contaran con dicho tiempo adicional para tal efecto, cuando lo solicitaban.

En relación al mejoramiento de la infraestructura, se entregó a todas las Regiones, un aporte adicional para la mantención de los Jardines Infantiles, con un monto total de M\$ 41.101. Estos fondos se obtuvieron de la Reforma Tributaria, y posibilitaron, entre otras, efectuar reparaciones de techumbres, pavimentos, instalaciones sanitarias y eléctricas en mal estado, como así mismo, reponer vidrios. (Ver distribución en anexo N°4).

En este mismo rubro se hizo una nueva entrega suplementaria a la Región Metropolitana, para reparar en su totalidad, 9 Jardines Infantiles, siempre sobre la base de fondos obtenidos por la Reforma Tributaria, lo que significó un monto total de \$ 10.202.730.- (Ver detalle en anexo N°5).

En el aspecto de mejoramiento del equipamiento y de material didáctico, se hicieron adquisiciones extras, también vía fondos de la Reforma Tributaria, según detalle a continuación:

<u>EQUIPAMIENTO</u>	: (Mesa, sillas, colchonetes, frazadas, etc.)	\$ 14.979.669
<u>MATERIAL DIDACTICO</u>	: (Encajes planos con elementos de cultura nacional, instrumentos musicales, juguetes para Sala Cuna, etc.)	\$ 11.602.233

En función a la seguridad de los Jardines Infantiles, y a los problemas de robos y vandalismos históricamente existentes, se tomaron las siguientes medidas:

- a) Se realizó una campaña "la JUNJI se abre a la comunidad", de manera de mejorar los lazos que deben existir con los distintos sectores poblacionales.
- b) Se contrataron, algunos servicios de seguridad, acorde a las posibilidades presupuestarias, para aquellos Jardines Infantiles que presentaban más problemas.
- c) Se hizo una petición oficial, al Sub-Director de Carabineros de Chile, General Gabriel Ormeño M., de una vigilancia especial a los Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

disposición que fue acogida y ordenada a todas las unidades del país.

d) Se implementaron medidas transitorias de vigilancia por parte de funcionarios y/o padres, de los Jardines Infantiles, a través de turnos o permanencia en los establecimientos.

En función a logros medidos cuantitativamente, el Depto. Técnico Pedagógico, realizó una serie de estudios, basados en los criterios que para tal efecto se habían establecido en Enero de 1990, es decir antes de asumir la nueva administración, y que por lo tanto no recogen aún del todo, la nuevas orientaciones que se están empezando a implementar, y en función de las cuales, se requiere además, de otros indicadores.

Esta información se entrega en el Anexo N°6, observándose en general una cierta continuidad con los resultados del año anterior.

B.2 PROGRAMAS NO CONVENCIONALES

En diagnóstico realizado al asumir la actual administración, uno de los Programas que se evidenció con mayores problemas fue el del CADEL. Al respecto se implementó una jornada evaluativa, donde participaron desde personas que habían estado en su creación, supervisión y evaluación, fueran o no funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, hasta las mismas Asistentes de Párvulos, que son quienes lo llevan a cabo directamente con la colaboración de las madres.

En estas Jornadas se detectaron entre otros aspectos, la falta de apoyo que en general tenía este Programa dentro de la Institución, la poca colaboración de las madres que se estaba logrando, y la necesidad de insertar más este Programa en la Comunidad, todo lo cual hacía que se presentara como una vía de atención de segunda clase. Por lo tanto, se visualizó la urgencia de darle al Programa en general, una nueva imagen y un nuevo contenido.

Dada esta situación, y con el apoyo de UNICEF, se tomaron de inmediato una serie de medidas, entre las cuales mencionamos:

- Cambio de nombre de CADEL a "JARDIN FAMILIAR", de manera que se visualizara que es igual a un Jardín, pero con gran participación de la familia para su funcionamiento: Esto, unido a que cada grupo de padres le puso una denominación propia a su Jardín Familiar, en especial vinculada con su cultura, produjo un mayor acercamiento de la familia a estos Centros.
- Enfatizar los nexos con las Municipalidades, Consultorios y otros centros comunitarios, además de los que necesariamente debe tener con la propia Institución (Jardines Infantiles del sector, Equipos Técnicos, Delegación)
- Diseño de un nuevo Programa semiestructurado, que desarrolle al niño integralmente (en lo afectivo, motor e intelectual), y no solamente en lo emocional-social, como sucedía anteriormente. Junto con ello, se implementó en forma piloto este nuevo Programa en la Región Metropolitana y en la V Región, dotándose además de tres supervisores especiales para ello. (2 para la D. Metropolitana y uno para la V Región).
- Realización de nuevo material de difusión de este Programa: Folletos y Video.

Este conjunto de medidas, dió como resultado una serie de logros significativos, que se entregan en el Anexo N°7, dentro de los cuales cabe destacar la reducción de los párvulos sub-normales en lenguaje, de un 49,4% a un 57,6% (Tabla N° 8), la reducción de niños desnutridos de un 17,9% a un 33,8% (Tabla N° 9), la disminución de la deserción de párvulos de un 35,9% a un 34,8% (Tabla N° 11).

Además de este Programa, se diseñó otro Programa No-convencional, la "Sala Cuna en el Hogar" cuyo Proyecto Piloto se implementó en la Región Metropolitana, en la Comuna de Maipú, en un Jardín Infantil con sala ociosa. Esta modalidad, permite ampliar el número de niños a atender, ya que en la Sala de Actividades, que de acuerdo a las normas establecidas puede atender aproximadamente un máximo de 20 niños, a través de este Programa posibilitó funcionar con

un total de 43 lactantes, y con una Educadora de Párvulos, que trabaja directamente con los padres de los niños, haciendo visitas domiciliarias.

Cabe destacar que este Programa favorece la atención de niños cuyas madres no trabajan, y que por lo tanto, no requieren de una permanencia de su hijo en Jornada Completa en el Jardín Infantil, es decir:

- madres por cuenta propia, cesantes, de trabajo esporádico, artesanas, dueñas de casa etc.)

La evaluación hecha de este programa, en términos positivos, tanto desde el punto de vista de los niños, como de los padres, hace que se extienda a otros Jardines en 1991, como se informa más adelante. En función a esta difusión, se realizó igualmente un video de promoción.

Finalmente cabría señalar, el llamado que se hizo a las Delegaciones, a generar descentralizadamente sus Proyectos NO-Convencionales, a lo que se respondió con la información entregada en Cobertura en el inicio de este informe, y que además está dando inicio a otros Proyectos que se materializarán durante 1991.

1.2. De las Relaciones con otras Instituciones que atienden párvulos y con el sector General de Educación Parvularia.

A. En la perspectiva de reasumir el rol que se le asignara por Ley, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y estableciendo una coordinación con todas las Instituciones que otorgan este nivel educacional, se creó la Comisión Nacional de Coordinación de Educación Parvularia, a la que convocaron la Vicepresidente Ejecutiva y el Director Nacional de Educación. En ella participan aquellas Instituciones que tienen representación a Nivel Nacional:

SENAME, INTEGRA, VICARIA DE LA EDUCACION, CONIN, etc.

Posteriormente se crearon las Comisiones Regionales de Coordinación de Educación Parvularia en las 13 Regiones del país, quienes integran a los actores regionales que participan de la atención a los párvulos. (Gubernamentales, ONG y Privados)

Entre las labores específicas que se han abocado las Comisiones Regionales, han estado, el realizar un catastro actualizado de la atención a los párvulos en cada Región, de manera de poder focalizar mejor los nuevos Programas de aumento de cobertura de cada Institución. Igualmente se han

unificados criterios en cuanto a calidad de la atención y se han gestado iniciativas que benefician el sector en forma integrada. Estas comisiones funcionan descentralizadamente.

B. Organización del Simposio Nacional "Desafío para el Desarrollo Integral del Párvulo en el Chile actual: Equidad, Calidad y Cobertura", el que convocó a más de 500 profesionales directivos del ámbito de la Educación Parvularia a Nivel Nacional.

Se replica posteriormente en las 12 regiones del país, respondiendo todos a los propósitos de este evento nacional:

- Convocar a la amplia gama de instituciones que, de diversas formas se vinculan con el complejo, multidisciplinario e integral quehacer que comprende la Educación Parvularia.

- Asumir en una acción coordinada el desafío de las Políticas Gubernamentales en relación a educación, Calidad, Equidad y Cobertura.

- Desarrollar criterios orientadores y líneas de trabajo para el mejoramiento de este quehacer.

C. Dentro de las instancias de coordinación que se crearon es importante señalar el Convenio que se celebró con INTEGRA, con la finalidad de proporcionar asesoría técnica a esa Institución con el fin de colaborar en mejorar la calidad de la atención al niño menor de 6 años. Esto se ha concretado a través de diferentes tipos de apoyo, tanto a nivel de directivos, como de capacitación de profesionales y auxiliares de esa Institución.

En este mismo plano habría que hacer mención a otros convenios suscritos con ONG y otras instituciones privadas, que han permitido un beneficio mutuo, como es el caso de : El Canelo de Nos, GIASPO, Credencia, y el Instituto Carlos Casanueva, entre otros.

D. En relación al empadronamiento y supervisión a los Jardines Infantiles Particulares, se han implementado diversas medidas tales como:

- Un llamado a estos Jardines, de acercarse a la Institución a regularizar sus situaciones. Junto con ello, se ha hecho una indicación a las Delegaciones, que dentro de los recursos existentes se enfatice el apoyo y supervisión a estas instituciones, lo que se ha reflejado en las estadísticas, ya que la supervisión aumento desde 66 visitas que se hicieron en el bimestre Marzo-Abril a 88 en Mayo-Junio, 155 en Julio-Agosto y 180 en Septiembre-October.

Esta acción ha significado, que la JUNJI no solamente se plantee como un agente fiscalizador, sino también como lo que debe ser, un agente que asesore y estimule al mejoramiento de de la atención.

En tal sentido los Jardines Particulares, han estado participando tanto en las Comisiones Regionales, como en los Simposios y actividades de capacitación de la Institución.

- Contratar un Arquitecto especialmente para la revisión y asesoría que en el plano de infraestructura debe dar la Junji a las Instituciones.
- Hacer contacto con diferentes Departamentos de Arquitectura Municipales, de manera de reiterar la exigencia, que los Jardines hayan sido empadronados, previamente por la Junji, a la otorgación de la patente Municipal respectiva.
- Destinar en el caso de la Región Metropolitana, dos supervisoras exclusivamente para la atención de los Jardines Infantiles Particulares.

E. Participación de la Institución, en todo tipo de Comisiones, Congresos y Encuentros referidos a la atención de párvulos en Chile. De esta manera se está participando en forma permanente en el Ministerio de Educación en la Comisión del Banco Mundial, en JUNAEB, en el Ministerio de Salud y en el Ministerio de Justicia. También ha sido intensa la participación en Congresos o Encuentros organizados por: Universidades, OMEP, CIDE, Asociación Chilena del Currículo Educativo, entre otros.

F. Realización de campañas a nivel Nacional en relación al adecuado enfoque educacional que se le debe dar, a actividades que conciernen a los niños, como fue la : Semana del Niño la celebración de la Navidad. Respecto a esta última, cabría señalar que se enfatizó la importancia de su sentido cristiano y de una celebración en base a nuestra cultura y tradición, Al respecto se logró un buen nivel de participación de parte de destacadas personalidades (Ministros de Estado, Autoridades Internacionales, Artistas, Deportistas, etc.) quienes dieron de su tiempo para concurrir y compartir la Navidad con los niños. Esta acción unida a un cierto apoyo de los medios de comunicación, y a otras actividades realizadas por el Gobierno, colaboró a una celebración más adecuada de esta festividad.

2.- Del Desarrollo Institucional

Este conjunto de medidas y de logros referidos en los puntos anteriores, que permiten cumplir los objetivos para lo cual fue creada esta Institución, de atender a los niños integralmente, en las mejores condiciones que lo permitan los recursos con que se dispone, ha sido posible básicamente por el compromiso de su personal, el apoyo del Gobierno y por el desarrollo de algunas medidas en el plano administrativo y legal que, en su conjunto pretenden disminuir algunos de los importantes problemas que existen en este rubro y que también asumió como tal la nueva administración. Estos fueron informados en el mensaje de Vicepresidencia con motivo de la celebración de los 20 años de creación de esta Institución. (abril 1990.)

Sin que se solucionen aún todas las dificultades, que limitan en diferentes grados las posibilidades de acción de la Institución, se han desarrollado ya algunas importantes medidas que pretenden paliar algunas de las situaciones existentes y que tienen que ver con un mejor desarrollo institucional. Estas han sido las siguientes:

- 1.- Modificación del artículo 12 de la Ley 18.869 y del artículo 4, inciso 3 de la Ley 18.834 referidos a suplencias y reposición de los funcionarios de la J.N.J.I., por la Ley 18.988, que dá facilidades en este punto.

Cabe considerar que esta Ley, estuvo entre las 16 primeras que se promulgaron, debido al carácter de suma urgencia que le dió el Ejecutivo, y al apoyo que encontró en todos los sectores del Poder Legislativo, lo que posibilitó en parte atender a la situación crítica que existía en la Institución, debido a sus limitaciones de personal, lo que había ocasionado ya el cierre de algunas salas en los primeros meses del año 1990.

- 2.- Debido a la misma conciencia que se hizo de este aspecto en la Institución, la Ley 18.988, lleva a que a julio de 1991, se haga una nueva presentación de la Planta definitiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, labor que se inició en el Departamento Administrativo, a través de un estudio de los cargos existentes, donde participaron en forma representativa funcionarios de los diversos estamentos. A la fecha, ya existe un Pre-Proyecto, que está siendo revisado en diferentes etapas.

- 3.- Se implementó un sistema de selección y reclutamiento de personal, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Administrativo, el que vela por la incorporación idónea del personal que labora con los niños, (a través de la aplicación de un test) y posibilitando además con algún puntaje adicional, la reincorporación de personal exonerado, debidamente comprobado por una Comisión de Exonerados.
- 4.- Realización de Jornadas de Capacitación en lo Administrativo, a través de tres Encuentros : Zona Norte, Centro y Sur.
- 5.- Creación efectiva de la Oficina de Contraloría Interna, de acuerdo a la Resolución N° 015/001 del año 1979, agregándose un aspecto muy importante dadas las características de nuestra Institución, de Auditoría - Técnica, cargo ejercido por una Educadora de Párvulos, además de las otras instancias que conforman esta oficina, que está a cargo de un Contralor (Abogado)
- 6.- Implementación de un nuevo sistema de inventarios a nivel Nacional, que entregue una adecuada información de los bienes de la Institución, su estado y ubicación, de acuerdo a criterios actualizados.
- 7.- Satisfacción de diferentes demandas del personal de la Institución tales como:
 - Creación de medidas efectivas para que el personal que labora en los Jardines Infantiles, pueda utilizar su tiempo de colación según estime, y pueda calentar sus alimentos. Esto último fue obtenido a través de una petición a los concesionarios, quienes ofrecieron las facilidades en la medida en que fuera en una forma organizada, que no dificultara la entrega de alimentos a los niños.
 - Implantación de un adecuado y real registro de la asistencia del personal, de manera que quede expresado el tiempo efectivo que los funcionarios están en sus lugares de trabajo.
 - Compra de uniformes a todo el personal Auxiliar de Párvulos de la J.N.J.I. y CADEL, con un costo de \$ 6.352.931.-
 - Aumento del aporte Institucional al Servicio de Bienestar de un 50 a un 100%, lo que posibilitó poder financiar toda su acción para el año 1990, y ampliar los beneficios.

- Implementación de la Comisión de Bienestar, con representantes de los funcionarios elegidos en forma directa, quien decide todas las acciones de este Servicio. (a partir de septiembre)
- Aumento de la jornada de atención a los funcionarios en el Servicio de Bienestar, en horarios más tarde, de manera de posibilitar un mejor acceso a sus beneficios.
- Implementación de un Programa de Salud Mental para el personal que labora con niños, a través del Servicio de Bienestar.
- Otorgamiento de facilidades, para posibilitar la información y reunión de distintas asociaciones de funcionarios que se encuentran en formación.
- Celebración de las festividades de Aniversario y de Navidad en forma conjunta, con todos los funcionarios de Dirección Nacional y de la Delegación Metropolitana, disfrutando todos de los mismos beneficios. Estas actividades involucraron la participación de más de 2000 personas en forma conjunta.
- Estudio para la reimplantación de la Sala Cuna y Jardín Infantil para el personal de la Institución, que no cuente con este recurso en su lugar de trabajo.
- Informe detallado de ingresos y egresos del Servicio de Bienestar a los funcionarios

A modo de síntesis, este conjunto de medidas reseñadas en el plano educacional, administrativo y legal, más el apoyo presupuestario necesario, es lo que posibilita, el Programa para 1991, que se expone a continuación:

II. PROGRAMA DE ACCION 1991 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

El Programa que se presenta a continuación, sintetiza, no solo la aplicación de las nuevas orientaciones y criterios establecidos para la actual administración, según las políticas del Gobierno y sobre la base de los Objetivos Institucionales, sino también, una mayor asignación presupuestaria y un mejor uso de estos recursos, factor básico que respalda toda línea de expansión.

La Ley 19.012, que es la que aprueba el presupuesto del sector público para 1991 y sus modificaciones, autoriza para la Junta nacional de Jardines Infantiles el siguiente nivel de recursos:

Programa 01 Jardines Infantiles M\$ 9.455.627.-

Programa 02 Programa No Convencionales M\$905.296.-

Total M\$ 10.360.923. (Diez mil trecientos sesenta millones novecientos veintitres mil pesos.

Este presupuesto que implica un 28.4% de aumento respecto a 1990 (valor nominal), considero también una ampliación de la dotación de funcionarios de 296 para el Programa Convencional, y de 121, para los Programas No Convencionales. Esto posibilita lo que a continuación se expone.

2.1. De la atención de los párvulos

A. En relación a la Cobertura

Las líneas de expansión para el año 1991 están dadas por ampliación de cobertura en :

Programa de Jardines Infantiles Convencionales, a través de:

- Creación de nuevos Jardines Infantiles
- Implementación de Salas Multiuso
- Reposición de Jardines Infantiles
- Firma de nuevos convenios
- Habilitación de salas desocupadas

Programas No Convencionales

- Creación de Jardines Infantiles
- Creación de Salas Cunas No Convencionales.

- Continuidad de los Programas iniciados en 1990.
- Desarrollo de nuevos Programas, por iniciativa de Dirección Nacional, y de cada Región.

Con el objeto de racionalizar los recursos disponibles para el aumento de cobertura, se definieron criterios para determinar la focalización del aumento de cobertura y la estrategia de expansión institucional.

Los criterios definidos fueron :

- a) Tasa de mortalidad infantil de cada Región.
- b) Niveles de Extrema Pobreza.
- c) Fragilidad Social de la Región.
- d) Presencia Junji en la Región.
- e) Capacidad de Gestión de las Regiones.
- f) Niveles de Asistencia.
- g) Situaciones de Contingencia (sequía, erradicación).
- h) Ubicación Geográfica de la Región.
- i) Cobertura del proyecto presentado por cada Región.

De acuerdo a estas variables, las Regiones se clasificaron en niveles A, B, C, D, los que indican los rangos de prioridad para determinar la expansión de cobertura para 1991.

En el nivel A, es decir, en primera prioridad quedaron las regiones IV, VIII, IX y X.

En el nivel B, las Regiones III, VI, VII, y XI.

En el nivel C, la II Región.

En el nivel D, las Regiones I, V, XII y XIII

En cuanto al ingreso de los niños, tanto para los Programas Convencionales como No-Convencionales, se instruyó la aplicación de los criterios definidos en 1990, y que ya se presentaron en el Anexo N°1.

El detalle del aumento de cobertura planificado es el siguiente:

A. PROGRAMAS CONVENCIONALES

Para 1991 se ha planificado el aumento de la atención vía Jardines Infantiles, de la siguiente manera:

Por expansión : (Creación de nuevos Jardines Infantiles)

1. Por habilitación de Salas Múltiples : 2.544
2. Por construcción o reposición de Jardines Infantiles 712

Por variación de capacidades	288
Por nuevos Convenios	509
	<u>4.053.-</u>

Para un mayor detalle de la distribución Regional, Ver Anexo N° 8.

Dentro de este aumento de cobertura cabría, en especial, señalar, que con el propósito de facilitar efectivamente el acceso a la Sala Cuna de hijos de madres trabajadoras, se contempla extender el horario de funcionamiento con los niños hasta las 18:00 horas. Esta situación se ha implementado en aquellas Salas Cunas con mayor demanda, que están ubicadas en las grandes urbes de todo el país, mediante la incorporación de una Auxiliar de Párvulos que entra en un turno más tarde para atender directamente a los niños de las madres trabajadoras. El resto del personal que se requiere para la extensión de horario (Auxiliar de Aseo, Educadora de Párvulos, etc) estará financiado con la asignación de horas extraordinarias.

B. PROGRAMAS NO- CONVENCIONALES

En los meses de enero y febrero, se apoyó a modo Piloto, con la instalación de dos Jardines Estacionales, para niños de madres que trabajaban como temporeras, (en un proyecto conjunto con otras instituciones), según se muestra en el siguiente cuadro:

UBICACION	CANTIDAD DE NIÑOS ATENDIDOS	APOYO DE LA JUNTA NAC. DE JARDINES INFANTILES.
DOÑIHUE : VI REG.	80 Párvulos	Técnico y de raciones alimenticias para Jornada Completa.
TALAGANTE : Región Metropolitana.	50 Párvulos	Raciones alimenticias para Jornada Completa y orientación Técnica inicial.
	<u>130 Párvulos</u>	

A partir del mes de marzo, se implementarán los siguientes Programas:

- Expansión de Jardines Familiares (Ex Cadel).

A través de esta modalidad no-convencional nuestra Institución aumentará significativamente este Proyecto a Nivel Nacional, poniendo en marcha 137 nuevos Centros, lo que significará atender a 4.180 niños, lo que se traduce en un aumento de cobertura de un 60,8% (Ver Anexo N° 9)

- Por otra parte, se replicará el Proyecto Piloto de las Salas Cunas No-Convencionales, Llamado "Saia Cura en el Hogar", implementándose esta modalidad en las Regiones III, IX y Metropolitana

<u>REGIONES</u>	<u>SALAS</u>	<u>N° DE LACTANTES</u>
III	3	150
IX	1	50
METROPOLITANA	2	100

Lo que significará atender a 300 lactantes más. En síntesis, integrando los tres Proyectos No-Convencionales detallados, la ampliación será de 4.610 niños.

A estos Programas habría que agregar la continuidad de los Proyectos ya iniciados en 1990, y la incorporación de otros nuevos que surjan por iniciativas Centrales y/o Regionales.

Integrando la información de los Programas Convencionales y No-Convencionales, el aumento de cobertura planificado con los actuales recursos será de:

- Programas Convencionales :	4.053
- Programas No-Convencionales :	4.610
Total :	8.663.-

B. En Relación a la Calidad

A. Basadas en las nuevas políticas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles - que se insertan dentro de las Políticas de Gobierno, se ha proyectado que las Metas Técnicas sean propuestas por cada Región de acuerdo a la realidad de los Jardines Infantiles y Jardines Familiares, tomando en cuenta los resultados históricos de cada aspecto.

Los factores técnicos en los cuales tradicionalmente la Junta nacional de Jardines Infantiles se ha planteado las Metas Institucionales han sido:

- Recuperación de Párvulos con déficit psicomotor.
- Recuperación de párvulos desnutridos.
- Matrícula y asistencia de párvulos.
- Niveles máximos de deserción.
- Focalización social.
- Participación de las madres en el proceso educativo del Jardín.

A estos aspectos técnicos se agregarán aún otros, basados en las nuevas Políticas Institucionales, como por ejemplo la participación de la Comunidad, la Creatividad Curricular, etc.

Se ha postulado también el desarrollo curricular específico para todos los Jardines Infantiles, en relación a la elaboración de Planes Generales, con la participación de toda la Comunidad Educativa, y la realización de Juegos de Rincones en forma permanente en todas las salas, acorde con las características de la modalidad curricular que se haya decidido. Estos y otros aspectos, son postulados en los "Lineamientos Técnicos para 1991" que se adjuntan en el Anexo N°10.

C. En los Jardines Familiares.

Se implementarán en los 357 contemplados para este año, de los cuales 137 son nuevos, el reciente proyecto educativo, que involucra la estimulación de todas las áreas del desarrollo infantil, y la incorporación activa de la familia de los niños.

Esto implica el reparto del Programa nuevo a todos los Centros, junto con la capacitación a Supervisoras y Auxiliares de Educadoras de Párvulos que trabajarán directamente con los niños. Para su adecuado desarrollo, se ha planificado la incorporación de 10 nuevos Supervisores, Educadoras de Párvulos, para el apoyo técnico exclusivo de los Jardines Familiares, y de tres supervisores zonales: para el Norte, Centro y Sur.

- D. Se ha determinado, basados en un estudio realizado, un Programa de Capacitación a nivel Nacional para este año, que centraría, los esfuerzos de mejoramiento de calidad, en los aspectos más necesarios para los distintos estamentos. (Anexo N° 11)

E. Se desarrollarán Proyectos Específicos para atención de minorías étnicas : Aymaras, Pascuenses, Pehuenches, Yamanas y Qwashkar. En estos casos, se implementarán Jardines Familiares o Infantiles con participación directa de jóvenes de esas culturas, en el trabajo con los niños. Para cada cultura se realizará un estudio específico de la realidad social y cultural de cada comunidad, el que servirá de base para el desarrollo de un Programa semiestructurado, especial para cada caso.

F. En relación al Programa de Alimentación Pre-escolar :

18. 127.- párvulos, tanto de Jardines Infantiles, como de Jardines Familiares, se verán beneficiados con un mejoramiento de la calidad nutricional, al recibir leche al 26% M.G. adicionada con cereales, en el desayuno y la once. Esto corresponde a un 33,67% de los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, adoptándose como meta Institucional, el cubrir el 100% de ellos en el año 1992.

Con respecto a la programación de Minutas para los distintos Jardines, estas serán revisadas y aprobadas a nivel Regional a partir del mes de mayo del presente año, facilitando de esta forma, la inclusión de alimentos y recursos propios de cada Región o zona geográfica, lo que permite la pertinencia cultural, en la alimentación.

Cabe enfatizar, que los Programas de Alimentación de los Jardines Familiares se igualan a los Jardines Infantiles con Media Jornada, en el tercio que se licitó este año. (Ver Anexo N°12)

G. En el aspecto Social, se enfatizarán los estudios y relaciones con las comunidades y culturas Regionales y Locales.

2.2. DE LA RELACION CON OTRAS INSTITUCIONES

Se continuarán y enfatizarán las acciones iniciadas en 1990.

2.3. DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Se extenderá la jornada de contratación de parcial a completa, para todo el personal de los Jardines Familiares, de manera que puedan hacer en forma apropiada el trabajo con las familias en las tardes, tal como lo requiere este Programa.

- Se proporcionará a todo el personal de servicio de la de la Institución, el vestuario de trabajo que requieren para su labor.

- Se pondrá en funcionamiento, a partir de junio el Jardín Infantil para el personal de la Institución. (Sala Cuna y Nivel Medio).
- Se hará la presentación al Ministerio de Hacienda, de la nueva Planta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que regularizará la situación que existe, (70% del personal a Contrata y 30% de Planta) que no corresponde a lo que establece la Ley. Esta presentación involucra, además, la creación de cargos que existen en la realidad, pero no en la Planta, y una reestructuración de la Institución de tal manera que responda mejor a los objetivos para lo que fue creada.
- Se trasladará la Delegación Metropolitana a un local más amplio, más central y más cercano a Bienestar del Personal, para facilitar su mejor funcionamiento.

En síntesis, con la propuesta elaborada pensamos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles cumplirá con mayor propiedad las tareas que le demanda la familia chilena, y que recogen las Políticas del Gobierno democrático de Don Patricio Aylwin Azocar.

CRITERIOS DE INGRESO DE PARVULOS. PERIODO 1990 - 1991.

- 1.- *Párvulos que han asistido a los Jardines Infantiles o a los Jardines Familiares (ex Cadel), sin desertar.*
- 2.- *Párvulos en situación de marginalidad social grave, acreditada por Asistente Social de la Institución.*
- 3.- *Párvulos en riesgo biomédico, acreditado por el Consultorio.*
- 4.- *Párvulos dañados por Estados de Emergencia.*
- 5.- *Párvulos hijos de madres que trabajan fuera del hogar en forma independiente ("por cuenta propia").*
- 6.- *Párvulos hijos de madres que trabajan fuera del hogar en forma dependiente o asalariada.*
- 7.- *Párvulos pertenecientes a "familia nuclear incompleta".*
- 8.- *Párvulos hijos de madres que trabajan en el hogar, y que presentan situaciones de riesgo ambiental grave.*
- 9.- *Párvulos pertenecientes a grupos étnicos marginados culturalmente.*
- 10.- *Párvulos que no están considerados en las categorías anteriores.*

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
Depto. Técnico Pedagógico

NUEVAS ORIENTACIONES TECNICAS

INTRODUCCION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles en su doble rol, de organismo rector de la atención al párvulo en Chile, y de administrador de Jardines Infantiles, y en concordancia con la concepción de niño que postula (el niño como ser activo, descubridor y sujeto del proceso educativo), ha iniciado un proceso de reflexión en torno a lo que es su quehacer, y a la forma en que éste se articula con los principios orientadores de la política educacional del gobierno: cobertura, equidad y calidad.

Producto de esta reflexión se ha visto la necesidad de que la atención integral brindada por la Institución, tenga como foco central el desarrollo de currículos activos, en todos los establecimientos de la Junta.

Se espera que las respectivas comunidades educativas, mediante un proceso permanente de autocrítica, toma de conciencia y compromiso con lo planteado, modifiquen aquellas actitudes, conductas y estrategias que se alejan de esta propuesta, rescatando los elementos existentes en los currículos en aplicación, que son consecuentes con esta idea-fuerza.

Con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención, el Departamento Técnico Pedagógico, a partir del análisis y sugerencias dadas por las Directoras y Supervisoras de la Región Metropolitana, presenta una propuesta inicial de orientaciones técnicas que contempla los siguientes aspectos :

- I CURRICULUM
- II NORMATIVA TECNICA
- III SUPERVISION

CURRICULUM

Las políticas educacionales han especificado los conceptos de equidad y calidad, entendiendo equidad como la igualdad de oportunidades para desenvolverse en la sociedad, en condiciones básicas que permitan al párvulo desarrollar al máximo sus potencialidades sin quedar en desventaja frente a sus pares; y calidad como las cualidades que debe tener la atención que se brinda al niño.

Para el mejoramiento de la calidad de atención en los establecimientos de la JUNJI, es necesario tener presente que este concepto se refiere, tanto a las cualidades que debe reunir el desarrollo del currículum, como a la alimentación, a la salud, a la participación de las familias y de la comunidad, y a otras acciones que van en beneficio del párvulo.

A continuación se presentan algunas características ideales de un currículo activo, las que orientarán las acciones educativas que se desarrollen en los Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

A.- Desarrollo del Currículum.

- Los currículos activos que se desarrollan en los Jardines Infantiles deben centrarse en el niño, quien es sujeto de la educación, explorador y constructor de su propio aprendizaje, respetando sus necesidades e intereses, y en función al cual, se organizan todos aquellos elementos que favorecen aprendizajes deseables y significativos para él.

Asimismo, el currículo que se implementa debe responder al concepto de integralidad, el que implica la estimulación de todas las áreas del desarrollo en forma armónica y equilibrada.

- En el aspecto nutricional, como parte del currículo, debe considerarse la entrega de una alimentación equilibrada y completa en un ambiente humano y físico especialmente adecuado al momento, que fa

varianza la autonomía, las actitudes sociales y los hábitos en el niño.

- En cuanto a la salud, debe estimularse el cuidado de un medio físico que cuente la higiene y seguridad del niño, en un ambiente que propicie la formación de hábitos de higiene, de orden personal y ambiental, y de autocuidado.
- En relación a la participación, se debe propiciar una integración efectiva de toda la comunidad educativa: niños, personal del Jardín (incluyendo al "tío"), familia y comunidad, que se traduzca en una participación en la planificación, puesta en marcha y evaluación del currículo, dentro de la programación del Jardín Infantil. Porque, para el desarrollo de un currículo activo es esencial la existencia de un ambiente humano de confianza, participativo, dialógico, horizontal, de respeto a las diferencias, de responsabilidades compartidas, de búsqueda de consensos, donde cada uno sienta que efectivamente aporta a un todo, y todos aprenden de todos.
- Por otra parte, toda acción curricular debe considerar respeto y vinculación del quehacer educativo con la subcultura propia del niño, lo que implica un proceso de revisión y selección de los bienes y elementos de los diferentes ámbitos culturales con los que se va relacionando el párvulo (local, regional, nacional, latinoamericano y universal).

B.- Características del Educador

Para entregar una atención de mayor calidad es necesario que el Educador asuma su rol profesional, como un permanente investigador de su realidad (niños-comunidad), y que sea, en conjunto con su comunidad educativa, un creador de propuestas curriculares innovadoras, flexibles, etc., que respondan a las reales necesidades,

aspiraciones e intereses de sus niños, sus familias y su comunidad.

C.- Criterios

En atención a lo anteriormente expuesto, se pretende implementar un currículo activo en todas las acciones que se desarrollan en los diferentes niveles o estamentos de la Institución (nacional, regional, local), para lo cual se deben tener presente los siguientes criterios :

- Integralidad
- Flexibilidad
- Autonomía
- Creatividad
- Participación
- Pertinencia cultural

II.- MARCO NORMATIVO

Las normas, en cualquier organización, pretenden explicitar formas óptimas para desarrollar la actividad profesional en un determinado ámbito, con el propósito de promover la realización de las acciones de manera más eficaz y eficiente, y obtener los resultados que se persiguen.

La normativa vigente que orienta el quehacer técnico en los Jardines Infantiles, está estipulada en documentos y manuales tales como: "Manual de Normas para Atención Integral en Jardines Infantiles" y sus Modificaciones, "Manual de Salud", "Manual SISCOPA", "Manual del Manipulador de Sala Cuna", "Lineamientos Técnicos para la integración de padres al proceso de desarrollo integral de sus hijos" ("Lineamientos PIP.") "Manual de la Prueba Desarrollo Infantil de DENVER" "Normas para el funcionamiento del Centro de Padres".

Consecuente con lo expresado en la introducción y en el capítulo I del presente documento, la normativa anteriormente mencionada estará sujeta

a un proceso permanente de revisión (a nivel de los Equipos Técnicos , - Jardín Infantil, Regional y Nacional), en función de los criterios - orientadores del currículo activo (creatividad, participación, etc.).

En este momento el proceso de revisión se centra en el ámbito pedagógico, y en aquellos aspectos nutricionales y sociales que favorecen el desarrollo de un currículo activo.

Las sugerencias, producto del análisis de los diferentes equipos, constituyen aspectos básicos que hay que considerar para la reelaboración de los lineamientos y normativas para el año 1991.

Las modificaciones están referidas principalmente al "Manual de Normas para Atención Integral en Jardines Infantiles" y "Lineamientos PIP".

Respecto al Manual de Normas, hay una modificación de tipo general que se relaciona con la persona responsable de ejecutar la acción, es decir, hay una flexibilización en el quién debe ejecutarlas.

En el aspecto Nutricional y Social, se hacen sólo modificaciones puntuales para dar mayor coherencia al desarrollo de un currículo activo.

En cuanto a los lineamientos PIP, se proponen cambios relativos a procedimientos y organización del programa.

A continuación se presentan algunas modificaciones en los diferentes - ámbitos: pedagógico, de nutrición y salud y social que se visualizan - como las más urgentes de llevar a cabo. Posteriormente se enviarán -- otras comunicaciones sobre aspectos más puntuales.

A.- Ambito Pedagógico.

- Las decisiones respecto a la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo técnico-pedagógico, son responsabilidad de la Directora, en conjunto con la comunidad educativa. Ellos deben tomarse dentro del marco de las políticas y lineamientos de la - Institución, basadas en los Programas educativos oficiales emana--

dos del Ministerio de Educación Pública, y de acuerdo a la modalidad curricular adoptada.

En consecuencia, las normas del Manual adquieren el carácter de orientaciones, metodológicas, tomando en cuenta los principios de autonomía profesional y flexibilidad curricular.

Ello significa que se podrán aplicar diferentes estrategias y procedimientos curriculares, siempre que estos tengan una sólida base, y estén fundamentados explícitamente.

Respecto a las normas, algunas se modifican, otras se mantienen y otras se eliminan:

1.- Mantiene el carácter normativo:

Capítulo VII B1. La aplicación de la Prueba de Desarrollo Infantil de DENVER (W.K. Franberburg, Centro Médico Universidad de Colorado DENVER) : se aplicará por este año 1990, a la totalidad de los párvulos al término del año lectivo, en las fechas estipuladas, mientras no se seleccione o elabore otro instrumento más acorde con el carácter pedagógico de la evaluación que se hace. El cambio será comunicado oportunamente. Además, el Educador y su Auxiliar tendrán que utilizar registros de observación abiertos (Registro Anecdótico o Registro Abierto) y estructurados (listas control y escalas), para evaluar el logro pedagógico, anotando la fecha en que el registro se hace, y las decisiones que se toman a raíz de esta evaluación.

2.- Se modifica

Capítulo VI A2 : El plan de acción centrará sus acciones en la línea de niños, personal, y padres y comunidad.

Capítulo VII A2 : La Directora, junto con la comunidad educativa, optará por la Modalidad Curricular que estime-

adecuada para su realidad, de acuerdo al diagnóstico reali-
zado.

3.- Se eliminan :

Capítulo VII B11 : La duración de las actividades pedagó-
gicas, será determinada por cada Educadora Pedagógica en -
conjunto con sus Auxiliares. Esto deberá fundamentarse de
bidamente por escrito.

Capítulo B12 : El número de actividades pedagógicas . -
también será determinado responsablemente por la Educadora
a cargo del grupo.

B.- Aspecto Nutricional y de Salud

- La Educadora Directora mantiene su rol supervisor de este pro-
grama en el establecimiento, velando por el cumplimiento de la
normativa vigente y determinando, en conjunto con su equipo, -
quién ejecuta las tareas propias de éste.

1.- Mantienen su carácter de tal, la mayoría de las normas con-
tenidas en el capítulo X del Manual y sus modificaciones, -
dada la naturaleza de las actividades de alimentación del-
párvulo.

2.- Se modifican los siguientes :

X. C1 (En cuanto a la colación) El horario de colación lo
establecerá cada Jardín Infantil, conjugando las necesida-
des del niño con la organización de las actividades.

X. E1- X E2 y XI A2 . A estas normas se les debe agregar
el siguiente planteamiento:

Los actividades que se realizan directamente con el
párvulo, como son la ingesta, los hábitos higiéni-
cos y el control de peso y talla, deben considerarse
como una instancia educativa, respetando en ellas las
necesidades del niño y las características de su de-

///////.-

sarrollo, e incentivando a los niños para que éstas -
les sean gratas.

C.- Aspecto Social

- 1.- Se mantienen las normas, eliminándose el cap. VIII.-
- 2.- En relación a las actividades del programa de integración de padres, se flexibilizan los lineamientos técnicos 1990 en los siguientes aspectos:
 - Si la comunidad educativa del Jardín Infantil lo estima conveniente, podrá, por este año, continuar desarrollando las actividades que considera el proyecto de integración de padres, ya sea en sesiones especialmente programadas para este fin, o en reuniones habituales.
 - El Jardín Infantil con todo su personal podrá decidir, según el diagnóstico de su realidad, el número y tipo de actividades en un proyecto educativo para su grupo de padres, así como también, áreas temáticas y formas de trabajo. Este proyecto debe estar claramente explicitado, y se hará un registro de las actividades que se lleven a cabo de acuerdo al Plan, y también de su evaluación.
 - El reglamento del Centro de Padres será enviado cuando salga un documento oficial al respecto, a nivel de Ministerio de Educación.

III.- SUPERVISION

La supervisión es un proceso que tiene el propósito de mejorar la calidad de la atención al niño en la Institución. Esta se ejerce a través de varias funciones, entre las cuales, las más importantes son: la asesoría, la orientación, la capacitación y la evaluación. Todas ellas llevadas a cabo en un contexto democrático, que permite la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa como profesionales y como personas. De esta forma, el supervisor adquiere

///////.-

re un importante papel como agente facilitador del cambio, que promueve la autonomía profesional y orienta la flexibilidad curricular, a través de estrategias y procedimientos que aseguran una permanente-reflexión de la tarea educativa al interior de los Jardines, respetando y estimulando la participación de todos.

Además, el supervisor promoverá un ambiente organizacional que privilegie la armonía en las relaciones interpersonales. Esto último, de suma importancia en el actual momento del quehacer Institucional, ya que todo cambio que se propone debe sustentarse en una actitud de responsabilidad, apertura y reflexión, basada en el compromiso de todos, para el logro de los objetivos Institucionales.

Como una forma de favorecer este proceso de cambio, se plantean algunas modificaciones, en lo referente a la supervisión que se desarrolla a nivel de los Equipos Técnicos Regionales (ETR).

- A.- A partir de esta fecha, se suspende la aplicación de la Pauta Única de Control de Funcionamiento General de Jardines Infantiles (PUC).
- B.- La supervisión que realicen las Educadoras de Párvulos de los ETR, tendrá un énfasis en la asesoría y capacitación continua al personal de los Jardines Infantiles, con mayor dedicación de tiempo en terreno, puesto que la asesoría en lo posible, se hará inmediatamente de realizada la visita, antes de retirarse. Para la capacitación, se organizarán sesiones especiales, de acuerdo a necesidades detectadas.
- C.- Las acciones de supervisión realizadas por Nutricionistas y Asistentes Sociales deben considerar los cambios en las orientaciones técnicas mencionados en los puntos anteriores.
- D.- Los ETR harán supervisiones diferenciadas por disciplina, a -

//////////.-

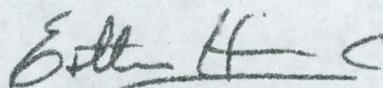
cargo del profesional correspondiente, quien llevará un registro de las visitas realizadas, en el cual se indicará: fecha, observaciones, sugerencias entregadas y comentarios relacionados con la evaluación que se hace.

E.- Todos los meses, cada supervisor hará un resumen cualitativo de sus visitas a Jardines Infantiles, el que será enviado por la Delegada a la Dirección Nacional, Departamento Técnico-Pedagógico, durante los diez (10) primeros días del mes siguiente.

Es nuestro interés que tanto estas propuestas como el conjunto de la normativa y orientaciones vigentes sean motivo de un análisis crítico a nivel de Equipos Técnicos de cada Jardín Infantil, con el objeto de poder hacer las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Institución en pos de los objetivos que nos orientan. Para ello solicitamos que las sugerencias y comentarios fundados, de todos y cada estamento se hagan llegar a este Departamento, los que serán un valioso aporte para continuar en esta línea de trabajo compartido. De acuerdo a ello se elaborará el nuevo Manual de Normas, que se hará llegar oportunamente a todo el personal de la Junta.

Las dudas que surjan de la aplicación de estos lineamientos serán solucionadas a través de los cometidos regionales de los miembros de este Departamento, y por Jornadas de Reflexión y Análisis con el personal de los Jardines Infantiles, que se comunicarán oportunamente.

En bien de nuestros niños, los saluda afectuosamente



R. ESTER HERNANDEZ CASTILLO

Educadora de Párvulos

Jefe Depto. Técnico Pedagógico

SANTIAGO, JULIO DE 1990

CRITERIOS DE CALIDAD CURRICULAR PARA LA EDUCACION
PARVULARIA EN EL CHILE ACTUAL

MARIA VICTORIA PERALTA ESPINOSA
Vicepresidente Ejecutivo
Junta Nacional de Jardines
Infantiles. Noviembre 1990.

I. EL CONCEPTO DE CALIDAD Y SU APLICACION: EN LO CURRICULAR, EN
LO EDUCACIONAL Y EN RELACION A LA VIDA.

Para poder abordar el tema de calidad de los currículos en educación parvularia, necesariamente se hace imprescindible despejar qué se entiende por calidad en general, y establecer algunas de las principales implicaciones que tendría su aplicación en los diferentes ámbitos que comprende el complejo problema de formación del ser humano.

"Calidad" viene del latín "qualitas" y significa: "Propiedad inherente a una cosa, que permite apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie".(1) Explicitando más, hace referencia básicamente a un "conjunto de cualidades que permiten hacer un juicio de valor sobre algo que se supone que es importante, y que por lo tanto interesa preservar en sus características más relevantes para que no se desvirtúe su esencia".

De esta sola definición, se desprende lo difícil que es referirse a la calidad de cualquier asunto de interés humano, porque se entra en un área de juicios, valoraciones, que son siempre relativas en algún grado a las diferentes culturas, tiempos y espacios que al hombre le toca vivir. Pretender establecer la calidad de un simple objeto material como podría ser un utensilio o una vestimenta ya se hace complejo, ya que depende de la utilidad y uso que se le dé en una cultura según el tiempo y espacio que se trate: por ejemplo: un buzo térmico en zonas cálidas o para los onas de fines de siglo pasado no habría sido una ropa

de "calidad" para sus necesidades; por lo contrario habría sido un estorbo para sus actividades.

Por lo tanto, si es difícil y relativo hablar de calidad con los bienes materiales que son supuestamente más fáciles de abordar, más complejo se hace el proceso cuando pretendemos aplicarlo a ámbitos más intangibles como es el currículo, la educación y en especial, la vida humana entera.

De estos tres ámbitos señalados, sin dudas el que aparentemente aparece como más fácil de abordar, es el currículo, por su carácter más definido al tener que operacionalizar la educación, y es por eso, que en la literatura especializada, es más frecuente encontrar orientaciones referidas a calidad curricular que a las otras dimensiones. Dentro de estas, algunas lo involucran en su totalidad y otras, afectan sólo a algunos aspectos o elementos del currículo, todo lo cual sin duda ayuda al educador en su quehacer concreto, y es por eso que esta temática es la que deseamos tratar con más detención en este trabajo, en relación al nivel preescolar; sin embargo, la perspectiva que no se podría perder de vista, cuando uno pretende centrarse en calidad curricular, es que estos criterios dependen directamente del concepto de calidad educacional que se tenga y éste a su vez, del concepto de calidad de vida que sustente una determinada sociedad. El enfatizar estas necesarias relaciones, junto con volver a evidenciar lo relativo de estos conceptos, vuelve a replantear lo difícil que es todo este intento. En efecto, determinar que se entiende por "calidad de vida" en la sociedad magallánica, en la mapuche, o en un barrio popular de Santiago, tiene importantes connotaciones diferenciales que nos hablan de valores, símbolos y prácticas distintas, que la educación debe reconocer y favorecer, y el currículo llevar a cabo.

El hecho de destacar la dimensión de relatividad del concepto de calidad, tampoco quiere decir que sea imposible encontrar ciertos criterios que puedan tener una aplicabilidad en diferentes contextos socio-culturales, sino más bien es un llamado a la búsqueda de criterios amplios, flexibles, que siendo válidos para todos, permitan su adaptabilidad a las diferentes formas de vida y a las

diversas concepciones de calidad de educación que las distintas sociedades tengan, asumiendo además que pueden y deben existir otros, de tipo más específicos, que aborden necesidades más propias.

Si se revisa la bibliografía sectorial, en relación a los criterios de calidad educacional que se plantean, se encuentran en general ambas situaciones; algunos de tipo amplio, válidos para distintos contextos, y otros más específicos referidos a características más propias de los grupos sociales. Ejemplo de lo primero sería, la propuesta de Victor García Hoz, (1981) quien señala como criterios esenciales: la integridad, la coherencia y la eficacia. (2)

Por integridad, se refiere a que la educación debe incluir "todos los factores necesarios para el desarrollo del hombre". Por coherencia, entiende la "necesidad" de que cada uno de los elementos tengan la importancia correspondiente a su papel en la vida humana", y que "la actividad de unos factores no vengan a obstaculizar la situación o la actividad de los otros, sino más bien a consolidarla". La eficacia de la educación lo relaciona con la "posibilidad de que todos los elementos cumplan adecuadamente sus funciones, de tal suerte que el sujeto humano desarrolle todas sus posibilidades y neutralice sus limitaciones".

Analizando lo que expresan estos criterios, se detecta que corresponden al grupo que hemos identificado como "amplios" y de fácil aplicabilidad a diferentes sociedades, por la universalidad de su propuesta, siempre que se vinculen realmente, con lo que cada cultura considere como "factores de desarrollo necesarios, importantes y eficaces". No está demás señalar que esta situación no siempre es considerada, ya que existe un evidente "etnocentrismo educativo" en nuestro mundo actual, que hace que se piense que los sistemas de vida y por tanto los educacionales y curriculares son comunes, y por lo tanto los criterios de calidad también.

Ejemplos de criterios de calidad educacional referidos a situaciones más diferenciales, los encontramos, por ejemplo, en los trabajos referidos a la relación educación-pobreza. Para evidenciar esta búsqueda de orientaciones más específicas para ciertas comodidades, es importante lo que expresa Luis Zúñiga en una reciente publicación (3) cuando señala que: "el desarrollo de competencias que operen como

herramientas para mantener a distancia los bordes de la exclusión social" se presentan como fundamental, ya que de otra manera "los niños de los sectores pobres que quedan afectados por un proceso educativo de mala calidad enfrenta una modalidad primaria de desigualdad social." (4), al no obtener, por ejemplo, "un manejo de las distinciones referidas al uso del lenguaje, al mundo físico, a la comprensión de su entorno social" (5).

Integrando todo lo expresado en función a la problemática central que se pretende abordar en este trabajo, implicaría en definitiva el identificar criterios de calidad, que aseguren en los currículos preescolares, un conjunto de cualidades que permitan valorarlos positivamente, porque a través de ellos se aseguran características esenciales educacionales, que dicen relación con una vida mejor y más plena para los párvulos chilenos.

Ante la variedad de culturas específicas chilenas existentes en nuestro país, y las prioridades señaladas en las políticas educacionales de Don Patricio Aylwin, de atender especialmente a los sectores más necesitados, velando por una mayor equidad, se trataría de plantear criterios de una cierta amplitud, que sean válidos para la mayoría de la población, es decir sectores populares y medios a lo largo de todo Chile.

UNA PROPUESTA DE CRITERIOS DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE CURRÍCULOS A NIVEL DE EDUCACION PARVULARIA, PARA ALTERNATIVAS FORMALES Y NO CONVENCIONALES.

La educación parvularia tanto en Chile como en Latinoamérica, ha estado desarrollando un importante esfuerzo de ampliación de cobertura a través de las vías formales, como en especial a través de las denominadas "no-convencionales". Para ambas vías, que responden a diferentes necesidades de los niños y de sus familias, se visualiza como importante el tener presente ciertos criterios comunes que aseguren la calidad de cualquiera de estos programas y la inversión que ellos implican.

Diversos antecedentes e investigaciones que hemos expuesto en trabajos anteriores (6) evidencian que no siempre todos los currículos que se desarrollan actualmente para este

nivel, reflejan las cualidades esenciales que permitan valorarlos como aportadores para el párvulo, y lo que sintetizamos a continuación bajo los criterios de: actividad, integralidad, participación y pertinencia cultural.

A.- EL CRITERIO DE ACTIVIDAD

Si se busca en la Historia de la Educación Parvularia, cuál es el criterio que se asentó desde el inicio de su existencia, como sintetizador de su enfoque, derivado esto del movimiento educacional que nacía: "La Escuela Activa", y de la forma en que se concibió al niño, surge el de "actividad", como evidente respuesta a esta búsqueda.

Este aspecto es un factor eminentemente cualitativo que debe guiar el desarrollo de todo currículo parvulario, ya que por medio de él se asienta el concepto de Hombre que todos deseamos favorecer: dinámico, con iniciativa, creador, con criticidad; en definitiva: un descubridor y realizador, que asuma su rol protagónico.

En tal sentido debe ser una preocupación permanente procurar que todo tipo de currículo parvulario promueva un concepto de niño-activo, ya que es aportador al concepto de hombre y de ciudadano que deseamos para nuestras sociedades.

Sin embargo, estos currículos propiciadores de la actividad del educando no son los únicos existentes. A la par de ellos, hay otros, de tipo eminentemente pasivo, que se caracterizan por ser rígidos, autoritarios y que se consideran más bien un concepto reduccionista y restringido del ser humano, que por cierto no es el que deseamos en función a nuestros niños y pueblos. Estos currículos podríamos diferenciarlos en términos generales de la siguiente forma:

TIPOS DE CURRÍCULOS		
ASPECTOS COMPARATIVOS	PASIVOS, "COSIFICANTES" ("Estáticos" "Rígidos")	ACTIVOS, HUMANIZANTES" ("Dinámicos", "Flexibles")
<u>FUNDAMENTOS :</u> a) <u>Generales</u> , (Principios Educativos: Auto-actividad, Autonomía, Libertad, Singularidad, Socialización, Realidad).	No se aplican, o se aplican sólo parcialmente, o desvirtuados.	Se aplican todos correctamente, complementándose unos con otros.
b) <u>Propios</u> : (Definiciones de marcos teóricos más particulares, que se hacen para aplicar principios generales).	No hay una reflexión acabada al respecto, por lo que no son explicitados.	Se explicitan, como producto de todo un proceso de búsqueda, estudio y de finición; estos fundamentos actúan como base de todas las decisiones curriculares.
<u>ROL DEL NIÑO</u>	Pasivo; básicamente receptivo. El niño es objeto de la educación. Prima su inmovilidad afectiva, intelectual y motora.	Activo, el niño es agente o sujeto del currículo que se está desarrollando, por tanto, participa en todo momento de acuerdo a sus posibilidades.
<u>ROL DEL EDUCADOR</u>	Directivo, impositivo; él es el centro de todas las acciones; no permite la participación de otras personas en el proceso, o en un rol muy secundario.	Orientador, facilitador, acogedor, da aportes y sugerencias. Posibilita una participación organizada de otros adultos y niños en partes importantes del currículo.
<u>RELACION EDUCADOR NIÑO</u>	Básicamente vertical, unilateral, distante.	Horizontal, cercana, hay interrelación, calidez. El amor y la confianza es la base de la relación.
<u>AMBIENTE FÍSICO</u>	Estático, poco estimulante; básicamente en función del adulto, y hecho exclusivamente por él.	Estimulante, acogedor; en función del niño, con significados para él. El niño participa en su organización y ambientación.
<u>TIEMPO DIARIO</u>	En función del adulto; rígido, normativo, rutinario. Prima los períodos regulares.	En función al niño, por lo que se desarrolla basado en sus necesidades, lo que implica, que se va renovando permanentemente. Es flexible variado, pero consistente.
<u>PLANIFICACION</u>	Escasa, repetitiva, poco creativa, uniforme.	Permanente, creativa, flexible; en función a satisfacer necesidades e intereses de los niños.
<u>ESTRATEGIAS O METODOLOGIAS UTILIZADAS</u>	De tipo directivas, donde todo está decidido de antemano por el adulto, aplicándose rigurosamente y en forma homogénea.	De tipo participativas; básicamente sugerentes, abiertas con opciones alternativas aplicadas con flexibilidad, según las necesidades individuales y grupales que se detecten. Se basan en el juego.
<u>EVALUACION</u>	Casi no existe. Si la hay se basa en medir, pero sin que haya una clara decisión al respecto. Considera sólo los aprendizajes. No se cuida que haya relación entre los objetivos y los instrumentos seleccionados.	Se desarrolla todo el proceso evaluativo y se realiza en función de todos los agentes y elementos del currículo. Es participativa. Se busca una coherencia entre objetivos y los indicadores de los instrumentos de medición.

Si bien es cierto que es fácil presentar un paralelo tan marcado entre un currículo pasivo y activo, es muy difícil que en la realidad se den tan excluyentes el uno del otro, ya que el currículo, como toda obra humana, tiene grandezas y limitaciones, por lo que nunca es perfecto o ausente de limitaciones, ya sea en su presentación declarada o real, y más bien se dan como tendencias; sin embargo hay un aspecto que deseamos en especial destacar, y es lo que podría llamarse el "resultado de la aplicación" de cada uno de ellos y en particular del pasivo. En este caso hay que tener presente que el tipo de niño que se va favoreciendo con la aplicación reiterada de un currículo de esa naturaleza, es un párvulo sumiso, inseguro, poco confiado, con escasa iniciativa, pasivo tanto en el plano afectivo, intelectual como en lo motor y con poca autoestima, todo lo cual contradice profundamente la esencia misma de lo que la psicología y la simple observación nos dice sobre qué es un niño.

Siendo todos los aspectos señalados importantes en el desarrollo de un niño, sobre todo en la primera etapa de su vida, hay uno de ellos que nos parece más importante que los otros de subrayar, ya que si se une a la condición socio-económica baja de muchos de nuestros niños, crea una situación de desigualdad social que está afuera de todo lo que la educación plantea como deseable: es todo lo referido a la autoestima.

Estudios como los realizados por Jorge Gissi, (7) señalan, cómo se hace especialmente importante trabajar en los sectores pobres con todo lo concerniente a superar la inferioridad, el fatalismo y lo depresivo en ellas,

ya que esa actitud al pasar a ser permanente, inhibe toda posibilidad de cambio afectivo de su condición. En tal sentido, todo lo que se haga por aumentar la "dignidad personal", la "autoestima" se evidencia como un factor básico de desarrollo. Expresa: "La mayor autoestima aumenta el sentimiento de que el centro de control" se va haciendo interno, más que externo o ajeno al yo. Esto disminuye la alineación y aumenta dialécticamente la búsqueda de información y de participación, superándose así la "desesperanza aprendida". Los progresos en la autoestima tienden a satisfacer la necesidad de identidad que los pobres tienen (como todos los hombres), lo que aumenta la capacidad de buscar soluciones no solamente inmediatistas e individualistas, y mejora la motivación para las organizaciones grupales y para los fines y acciones mediatas (8).

El fortalecimiento de la autoestima viene a ser justamente una de las consecuencias más importantes de los currículos activos, razón por la cual su implementación como un continuo en todo el sistema educacional, se presenta como fundamental, y más aún a nivel de educación parvularia cuando se forme la confianza básica y las bases de la personalidad. Con una buena autoestima, toda persona genera iniciativa, seguridad y creatividad, y es por ello que visualizamos, como un primer criterio básico, que todo currículo preescolar formal o no convencional, tome en cuenta los diferentes parámetros que facilitan su existencia, en la convicción que los currículos pasivos lesionan fuertemente a los niños en su esencia de tales, y más aún cuando pertenecen a sectores históricamente aplastados. Esa toma de conciencia del problema, para romper definitivamente el círculo y la dependencia, aparece como fundamental, y en ello, pudiera ser aportador el identificar algunas de las causas que producen estos currículos pasivos, en función a los cuales, hay que tener presente, que estos no han sido postulados por ningún especialista o corriente pedagógica, sino más bien son el resultado de "prácticas curriculares" que existen de hecho, como producto de diferentes situaciones entre las que puntualizamos:

- la desvirtualización de las ideas esenciales de lo que implican los currículos "activos al aplicar más bien

sus aspectos formales, que los de fondo;

- Una inadecuada orientación de las familias, monitores o educadores, en cuanto a lo esencial de la acción infantil y del juego, en el desarrollo infantil.
- Problemas de una educación permanente y compartida que supere el aislamiento de los agentes que trabajan o actúan con los niños.
- Carencia de publicaciones suficientes que actualicen a la familia y los educadores, con un enfoque real, sobre los problemas educacionales, y posibles caminos de soluciones.
- Carencia de ciertas condiciones físicas y materiales básicas para la implementación de currículos activos y/o de poca creatividad para resolver de otra forma las limitaciones.
- Inadecuadas presiones de tipo sociales, en cuanto a sobrevalorar (por motivos diversos) a la "escuela tradicional" como modelo educativo básico e "importante" para todo niño, independiente de las características de su etapa de desarrollo;
- Problemas de falta de tiempo de la familia y/o educadores para la revisión, estudio y reflexión del quehacer educativo por tener que atender necesidades básicas, referidas al sustento diario;
- existencia de una valorización de ciertos patrones educativos "autoritarios" en ciertos medios sociales y culturales;
- existencia de normativas educacionales limitantes, que crean dependencia y coartan la creatividad;
- falta de confianza de la familia y/o educadores en sus posibilidades de superar limitaciones de diferente índole que se presentan en el ejercicio educacional;
- falta de una conciencia en cuanto a que educar no significa "dominar", "manejar a otros", sino: "hacer crecer";
- falta de conciencia de que el desarrollo pleno personal y nacional, depende del desarrollo pleno y digno de todos.

Si bien es cierto que este conjunto de posibles causas que hayan

dado lugar a la existencia de currículos pasivos, puede ayudar a clarificar instancias que limitan la implementación de los currículos "activos o humanizantes", pensamos que su análisis no debe continuar haciéndose en términos de justificar el porqué estos existen. Más bien la intención es identificar aquellas áreas donde cada uno de nosotros puede entrar a actuar para que se produzcan los cambios necesarios, ante el llamado perentorio de que la única fórmula educacional para superar la dependencia, la inseguridad y la poca creatividad a nivel de las mayorías, es quebrando este círculo, aunque nosotros mismos seamos parte de ello, ya que en definitiva esta situación limita seriamente el desarrollo del país.

Si como nación asumimos esta tarea, sembrando la semilla del cambio desde la primera infancia, estamos seguros, que se habrá contribuido fuertemente a superar este factor limitante, que nos hace ser ciudadanos de segunda clase en los destinos personales, nacionales y mundiales.

EL CRITERIO DE INTEGRALIDAD

Plantear el criterio de integralidad supone, tomar las dos dimensiones de éste: por una parte, el que toda acción educativa debe abarcar los diversos aspectos de desarrollo del educando, ya que así se establece un real vínculo con lo que se quiere para hacer una vida personal y en comunidad plena, y por otra, evidenciar que para ello es necesaria la participación de diferentes agentes e instancias formativas, ya que a través de ellos se va a posibilitar esa vinculación con lo real, que no se puede obtener de la acción aislada de un miembro de la sociedad. Esto último se fundamenta en que por muy bien intencionada que sea la actuación educativa de una persona, no puede suponerse que ella conjuge los aportes que otros miembros e instituciones de la comunidad pueden ofrecer. A esto se suma el hecho de que la labor de educar a las nuevas generaciones debe ser siempre una responsabilidad compartida de todos, partiendo por la familia.

Como el segundo aspecto lo vamos a considerar como un criterio aparte, el de participación, nos centraremos en profundizar un poco más el de integralidad, en el sentido de búsqueda de un desarrollo integral del niño, a través de cualquier currículo que se implemente.

Al respecto, no deja de llamar la atención, que a pesar de lo obvio que resulta ser supuestamente la aplicación de este criterio, la dificultad que existe en su aplicación real, debido posiblemente tanto al problema teórico como práctico que implica.

En el plano teórico, existen muchas variables aún no del todo despejadas sobre qué es un desarrollo "integral, equilibrado y armónico". De hecho, la pregunta básica pareciera ser si éste se da como tal, o es un deber ser permanente y que nunca se alcanza del todo, ya que siempre el medio ambiente natural, social y cultural, más los intereses de cada persona, va privilegiando unos dominios sobre otros. Junto con este problema, la relatividad de lo que se entiende como "desarrollo integral" de un medio socio-cultural a otro, también es un problema aún muy inicialmente abordado. Al respecto, ya hemos señalado en trabajos anteriores, lo relevante que pareciera ser el estudio del desarrollo de nuestros variados niños chilenos, por parte de los investigadores de nuestro país, labor que ya han empezado a realizar Educadores de Párvulos (9) como se mostró en el Simposio Nacional organizado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, lo que es básico para todo currículo que quiera asentar sus bases en la realidad. ¿Será el desarrollo integral que se espera de un párvulo Aymara, el mismo de un niño de la población La Victoria de Santiago, o de una reservación Mapuche o de una comunidad de Magallanes? ¿Qué aspectos desarrolla y requiere cada uno de estos medios?, son sin duda, preguntas no aún del todo resueltas y que son sustanciales para abordar a fondo esta temática.

- Concretando el problema a nivel de áreas de actividades,

surge la pregunta sobre si los objetivos y actividades que se favorecen ¿estimulan realmente todos los aspectos dentro de este marco del "ser" y "deber ser" que cada medio requiere?, o se repiten indiscriminadamente ciertos modelos supuestamente comunes para todos, como producto de tradiciones educacionales que predominan? por otra parte, ¿existe realmente un cierto equilibrio entre los aspectos motores, afectivos o intelectuales en los currículos que se desarrollan? o ¿se tiende a reproducir "el currículo de escritorio" cargado a las actividades sicomotoras finas, como se evidencia a través de las actividades y materiales que permanentemente se repiten en planificaciones y prácticas? ¿Realmente la expresión, la música, la creatividad intelectual y artística, tienen un lugar recurrente en los currículos preescolares? o ¿son actividades ocasionales, de relleno o espera, entre actividades reiterativas en el plano de la manualidad tradicional?

En síntesis, no deseamos hacer mayores juicios sobre la aplicabilidad de este criterio, porque pensamos que ello tiene que ser la labor que cada uno realice con los currículos que implemente, de manera que se vele efectivamente por un cierto equilibrio entre competencias afectivas, motores e intelectuales, considerando que si el niño está en una etapa en que se estructuran las bases de estos comportamientos, y que por lo tanto debe darse una variedad y alternancia de ellos, a lo que debe apuntar equilibrio de objetivos, actividades, materiales, recursos intangibles e indicadores de medición, que son los medios a través de los cuales el currículo puede proveer su estimulación.

EL CRITERIO DE PARTICIPACION

Bajo esta denominación, incorporamos como otro criterio de calidad curricular esencial para el adecuado desarrollo de cualquiera propuesta educacional para párvulos, de participación permanente de la familia y la comunidad, figurando comunidades educativas, que tengan como foco ún de su actuar, el desarrollo activo e integral del o.

Este criterio, que es un llamado a tener siempre presente que los primeros educadores son los padres, y que ellos siempre deben y tienen mucho que aportar en todo proceso educacional con sus hijos, porque su rol sobre todo en el plano afectivo y de los significados es irremplazable, se sustenta en la educación parvularia, en los inicios históricos de ella. Al respecto hay que tener presente, que F. Froebel, dió comienzo a las dos vías en que se atiende al párvulo con una gran participación de los padres. En la no-convencional, a través de la estimulación que las propias madres hacían con sus guaguas en el hogar a través de un "Manual de Estimulación" que creó Froebel: "Los cantos de la madre", y a través del "Jardín Infantil", que funcionaba con él, como director y organizador del currículo, pero con la colaboración de las madres en el desarrollo mismo de las actividades con los niños.

Por tanto, al analizar cualquier tipo de programa educativo formal o no convencional que se desarrolle en educación parvularia, habría que considerar este criterio, que es especialmente importante en este nivel, puesto que la atención al niño pequeño requiere que concurren los agentes involucrados con diferentes aspectos, como la salud, la nutrición, la protección, la formación y, en especial, la entrega de amor. A esto se une el hecho de que es éste el período en que la familia y la comunidad se sientan más vinculadas en el plano afectivo con el niño, y por lo tanto están más sensibles y abiertas a acciones de este tipo que pueden tener efectos replicadores y continuadores. Por tanto, es básica la participación activa de todos esos agentes en la educación del niño.

Este último aspecto, de una participación realmente activa de la familia y la comunidad, nos parece esencial de destacar, ya que también por diversas situaciones vividas en nuestro país, se confunde a veces con un mero "estar" o un "colaborar en acciones secundarias", como son por ejemplo las de aseo y cuidado. El incorporarse al proceso con una comprensión y actuación desde el diagnóstico, la toma de decisiones, su implementación, ejecución y evaluación, le da a los padres una dimensión diferente que vemos como necesario rescatar.

Al respecto, ya existe en Chile, basta experiencia sobre participación de los padres en experiencias formales y no convencionales, (10) por lo que acorde a los nuevos tiempos de una mayor apertura y democratización, se hace necesario enfatizar esta vertiente que permitirá no sólo un mejor currículo para los niños, sino el crecimiento de todos a través de él, porque el mejorar la autoestima, la autogestión, la responsabilidad y la búsqueda de soluciones para los diversos problemas que la familia popular y media enfrenta, debe ser también una tarea que como nación debemos ir asumiendo, en beneficio de nuestros niños.

- EL CRITERIO DE PERTINENCIA CULTURAL

Cuando se señala la importancia de desarrollar currículos culturalmente pertinentes, lo que dicho en otros términos implica: "apropiados a la cultura", surge de inmediato un conjunto de preguntas que parecieran ser las esenciales a resolver en función a este tema:

- ¿Pertinentes a qué cultura?
- ¿Es que no lo han sido?
- ¿Por qué es importante que sean pertinentes?
- ¿Cómo se puede favorecer esa pertinencia?

Para responder a estas preguntas es necesario establecer un marco teórico básico previo, que se desprendería, fundamentalmente, de un análisis del concepto de cultura, enfocado desde un punto de vista antropológico-cultural.

Para efectos del desarrollo que pretendemos hacer, entendemos por cultura: Un conjunto relacionado y acumulativo de creaciones ideacionales y materiales que han sido producidas por una comunidad, en respuesta a un sistema de necesidades, y que al ser seleccionadas a través de una práctica histórica se constituyen como patrimonio social significativo para su funcionamiento, por lo cual son transmitidas, empleadas y modificadas en una perspectiva dinámica.

Aspectos importantes que contiene esta definición, y que se hace necesario entrar a explicar, serían:

- a) Que toda cultura es esencialmente una creación. Por lo tanto, siempre es valiosa, en especial para quienes la originaron.

Supone una respuesta singular a problemas esenciales de una comunidad humana, lo que determina asumir una actitud de respeto hacia ella, acorde a los planteamientos de un "relativismo cultural".

b) Que toda cultura al estar configurada por un conjunto vinculado de elementos es básicamente un sistema, donde sus diferentes componentes tienen relaciones entre ellos, y por lo tanto, mantienen niveles de interdependencia y sustentación. En tal sentido habría que considerar el equilibrio que existe en un sistema cultural, y que cualquier elemento clave que es afectado produce directas consecuencias en otros, pudiendo llegar a desestructurarse ese todo armónico, que en definitiva es una cultura.

c) Que toda cultura es un fenómeno colectivo de una comunidad humana que ha determinado ciertas condiciones mínimas de concordancia y que comparte ciertas maneras generalizadas de pensar, sentir y actuar. Por tanto, ese patrimonio, que es a la vez herencia social y que se ha configurado a través de la práctica histórica con el aporte de muchas generaciones, tiene una serie de significados implícitos y explícitos, que son sentidos como importantes para esas personas, quienes lo valoran y transmiten.

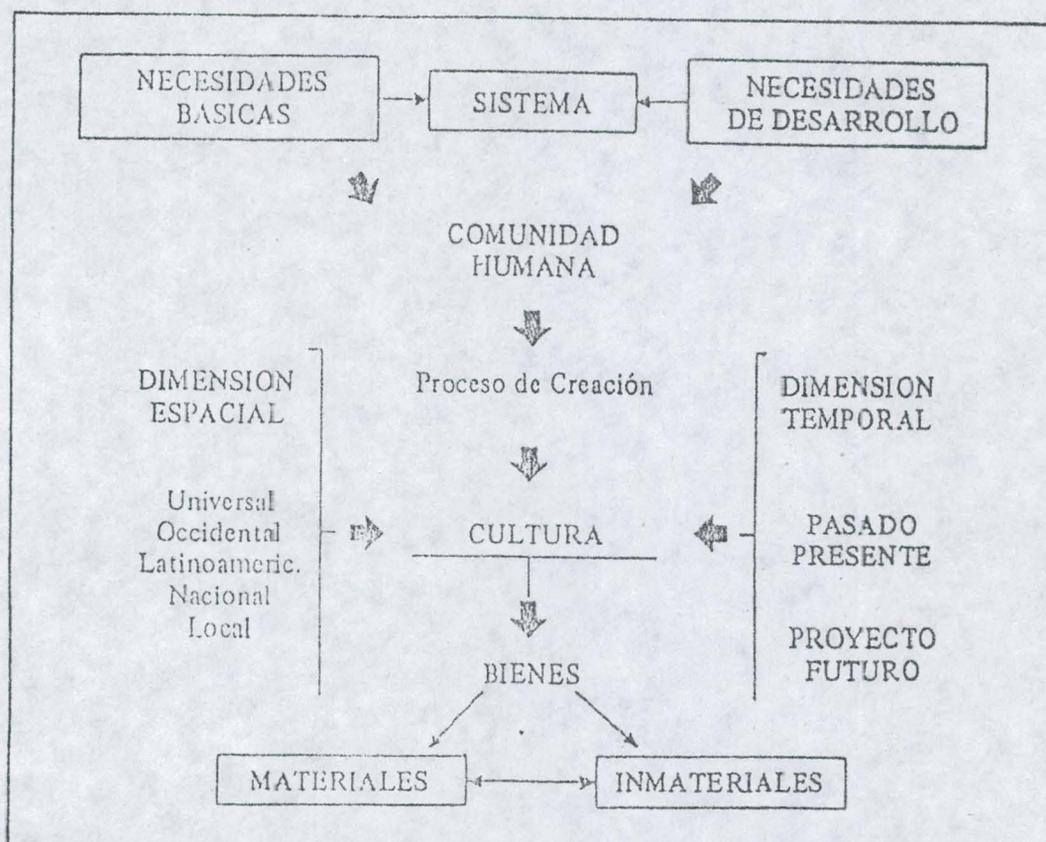
d) Que la cultura, genera respuestas muy diversas, ya que los seres humanos tenemos necesidades que van desde lo más concreto, como serían las referidas a lo básico para la existencia de la vida física: subsistencia, protección, etc. hasta aquellas que apuntan a aspectos de realización, trascendencia, etc. y que se manifiestan en ideologías, creencias, símbolos, valores y otros, que tienen que ver con las llamadas necesidades de "desarrollo" o "humanas", porque apuntan a lo más distintivo del género humano.

e) Que habría ciertos bienes culturales que son compartidos por grupos mayores de personas, porque apuntan a significados que son relativamente comunes a todos, y que por otra parte habría otros de carácter más específicos y diferenciados, que tienen que ver con sentidos más particulares. Este aspecto introduce la dimensión "espacial

de las culturas", y es lo que permite referirse a sus diferentes ámbitos o extensiones, los que irían desde una "cultura universal", que sería aquella que comparten todos los hombres, hasta una "cultura local", que sería la propia de un grupo determinado, pasando además, en nuestro caso, por una cultura occidental, latinoamericana y nacional.

f) Que la cultura es un proceso de permanente creación, lo que invalida el carácter de estática que algunos le dan, ya que está permanentemente renovándose en función de ir respondiendo a los satisfactores - también cambiantes - de las personas que la crean. Al respecto, habría que considerar que si bien es cierto que hay en ella una cierta estabilidad, dada por elementos que la caracterizan, esto no significa tampoco que su esencia sea el "enquilosamiento", ya que de ser así no podría tener la flexibilidad necesaria para existir a través de los tiempos. De esta manera se introduce la dimensión "temporal de la cultura", en cuanto a que existiendo una continuidad también posibilita la presencia de bienes diferentes, o su evolución en el tiempo. Este antecedente es importante tenerlo presente respecto a la cultura latinoamericana, nacional y local. A veces, cuando se postula desarrollar currículos pertinentes a estos ámbitos más cercanos y propios, se tiende equivocadamente a restringirlos a su dimensión en el pasado, el cual es importante y enraíza, sin duda, pero no significa que se deban olvidar los aportes de estas culturas en el presente, e incluso las proyecciones que ya están surgiendo de su continuidad a futuro.

En síntesis, las ideas principales que hemos querido destacar del concepto de cultura presentado, por dar una base importante para la comprensión del planteamiento a continuación, podrían graficarse de la siguiente manera, para su mejor comprensión:



Retomando la primera pregunta planteada, y relacionándola con estas ideas que se desprenden del concepto de cultura, cabría decir que cuando se postula desarrollar un "currículo culturalmente pertinente" esto implicaría que se debe hacer en función a lo mejor y más valioso de cada uno de los ámbitos espaciales (universal, occidental, latinoamericano, nacional y local), e incorporando a la vez los aportes más significativos del pasado, del presente y de los proyectos a futuro. En todo esto habría que cuidar en especial que no se desmerezcan aquellos referidos a las culturas más diferenciadoras (local, nacional y latinoamericano), que es lo que ha sucedido habitualmente, problema que nos lleva a abordar la segunda pregunta que nos habíamos planteado, sobre la pertinencia o impertinencia de los currículos que se han desarrollado.

Al respecto, cabría decir que tanto la revisión de las bases teóricas como del quehacer práctico reflejan que esta pertinencia ha sido escasa. Para fundamentar esta aseveración si se analizan las fuentes en que habitual-

mente se nutren los currículos preescolares en América Latina, se detecta que el ámbito cultural que se privilegia preferentemente es el occidental, en desmedro casi total de autores e investigaciones surgidas en la región. Esta situación no deja de ser curiosa, cuando estamos hablando de considerar fuentes teóricas que ayuden a atender mejor el complejo problema que encierra la formación del hombre, que en definitiva de lo que se preocupa la educación, ya que para ello pareciera evidente la necesidad de basarse en aquello que sea más cercano y real al educando que pretendemos atender, lo que no es el caso, en general, en la educación latinoamericana. Es un hecho que somos expertos en filosofía, pedagogía y psicología elaborada en los más diversos lugares del mundo, menos en los más propios.

Por otra parte, si se revisan los aspectos sociales que consideran los currículos, se detecta que aquello que plantea A. Magendzo, en cuanto a que "captan las pautas de socialización familiar y comunitaria, que valoricen la cotidianeidad, los estilos de vida que tienen los hombres de carne y hueso para resolver sus problemas", (11) no es siempre lo más frecuente, razón por la cual los currículos no adquieren significados y relevancia para los distintos grupos sociales en los cuales están insertos.

Lo mismo sucede si analizamos las formas como se operacionaliza el currículo. Si revisamos los objetivos, actividades, recursos, procedimientos de evaluación, etc. detectamos nuevamente cómo de manera mayoritaria están permanentemente transmitiendo elementos de otras culturas, siendo lo propio el gran ausente de los currículos educacionales. Preguntémosnos solamente qué imágenes ven nuestros niños en los Jardines Infantiles, qué cuentos, canciones, rimas escuchan y dicen; qué concepto de niño y hombre se favorece: ¿el de su comunidad o aquellos que transmiten los medios de comunicación social y que son tan ajenos a su realidad, atentando por tanto su autoestima?

Aceptando que en general, en base a los antecedentes expuestos, que los currículos que hemos desarrollado

han sido un tanto "impertinentes" con nuestros niños, y con nosotros mismos, cabría entrar a fundamentar por qué esta pertinencia la planteamos como deseable, lo cual se puede analizar desde diferentes perspectivas.

a) Desde el punto de vista del niño:

- Porque dentro de esa singularidad que se plantea como básica de respetar están las diferencias que son propias del medio cultural del que es partícipe.
- Porque posee -como todo ser humano- una necesidad de identificación cultural y de pertenencia, que es necesario satisfacer.
- Porque entre sus principales características de aprendizaje está el de desprenderse de situaciones lo más concretas posibles y vivenciales, y si nos preguntamos cuál es el medio que debería proveer aquello estaría su entorno natural, cultural y social.
- Porque su familia pertenece a una cultura, y por lo tanto, en la medida en que se favorezca esa relación, se afirma también los lazos de valoración y estima de ella.
- Porque toda cultura implica un conjunto de recursos de toda índole, que posibilita un mejor actuar dentro de un determinado medio, que es la situación inicial que le corresponde al niño pequeño.

b) Desde el punto de vista de la cultura

- Porque toda cultura, creación humana, merece respeto y el derecho a ser transmitida y renovada, por lo que rescate y valorización deben ser parte de una actitud general de la humanidad.
- Porque el niño es un continuador de una subcultura determinada, siendo éste uno de los roles que le corresponde socialmente, por lo que no debería evitársele que lo ejerza.
- Porque el niño está en una etapa de enculturación temprana, que es frágil a los estímulos no coherentes, por lo que hay que cuidar este proceso.

- Porque cada cultura crea sus sistemas de socialización y enculturación propios, que son necesarios de considerar en toda propuesta educacional, ya que llevan consigo un conjunto de símbolos y códigos que son importantes tanto en el proceso de transmisión como en los contenidos que se desarrollan.

c) Desde el punto de vista del currículum:

- Porque el currículo pierde artificialismo al vincularse mejor con la realidad del niño, configurándose también como un mejor puente entre la educación familiar y la formal.
- Porque se aprovechan otros recursos, tanto humanos, materiales como intangibles, que habitualmente se desestiman, y que son de más fácil obtención y significado para los niños.
- Porque se incorpora un conjunto de conductas de entrada que son resultado de los aspectos que privilegia cada medio cultural, lo que posibilita un diagnóstico más completo de los recursos de los niños y de los aspectos que habría que estimular.

Finalmente, en relación a la última pregunta que nos planteábamos, referida a cómo favorecer esta pertinencia, que supone algo mucho más profundo que una mera "folclorización" del currículo, habría nuevamente que considerar tanto las bases teóricas como lo operacional del currículo. En lo que se refiere a las bases teóricas, que es un aspecto que hemos analizado en detalle en otros trabajos (12), cabe reiterar una vez más el llamado a algo que es obvio, aunque de hecho no lo ha sido así: es esencial en función de una educación más pertinente a nosotros mismos, rescatar y conocer profundamente lo creado en América Latina. No puede seguirse con lo que ha sido hasta ahora la tónica en la formación de educadores en esta región, ser especialista de la cultura filosófica, psicológica, pedagógica y del saber en general creado en otros ámbitos, y a la vez unos grandes desconocedores del quehacer teórico y práctico creado en nuestros propios

contextos. Si pretendemos educandos creativos, seguros, autónomos y con autoestima, tenemos que aprender los propios educadores a serlo en primer lugar.

En relación a incorporar los procesos de socialización y enculturación que las comunidades han creado, junto con sus símbolos, códigos y elementos más valiosos de su vida cotidiana, habría que empezar por ser conscientes del etnocentrismo general que se tiene en relación a ciertas culturas (las dominantes) y en particular el etnocentrismo educativo, que no nos hace ver otras formas a través de las cuales, se da la educación, que es entre otros aspectos, lo que implica, la aplicación de este criterio.

Finalmente, en función a operacionalizar todos estos planteamientos en un currículo educacional, proponemos los siguientes puntos:

- A. Realizar cada educador, que actúa como agente externo de una comunidad, una instancia de reflexión y cuestionamiento personal, tendiente a detectar sus actitudes y postura general frente a la cultura en que se integra, con el propósito de identificar sus posibles prejuicios o tendencias hacia ella. Dicho en otros términos, esto implica efectuar una evaluación diagnóstica de tipo personal, del grado de comprensión y conocimiento que se tiene de esa cultura.
- B. Recolectar antecedentes sobre los valores y características esenciales de la cultura en estudio, a través de:
 - Revisión bibliográfica
 - Reuniones con miembros significativos de la comunidad.Entrevistas con las personas más cercanas al niño, tendientes a conocer sus formas educativas, y mediante observaciones en terreno de las costumbres y forma de vida de las personas de esa comunidad.
- C. Realizar un proceso de integración de toda esta información obtenida, y de selección, en el sentido de distinguir lo más valioso y significativo de esa cultura.

Para ello aparece como importante el discutirlo con las personas más representativas culturalmente de

esa comunidad, como son, por ejemplo, los "patriarcas" naturales.

- D. *Filtrar los aportes más significativos de la cultura, a la luz de las características generales de desarrollo del párvulo, de manera de favorecer todo aquello que es adecuado para la etapa de desarrollo en que está viviendo el niño.*
- E. *Analizar la compatibilidad de los aportes culturales seleccionados con los de las otras fuentes culturales, como son las nacionales, regionales y la universal, y en el caso de haber discrepancias hacer las opciones que se requieren, teniendo presentes las ventajas y limitaciones de cada decisión.*
- F. *Respecto a ambiente humano, detectar los agentes educativos de la comunidad, y organizar su participación periódica y/o permanente en distintos períodos de trabajo del Jardín Infantil (abuelos, hermanos mayores, "tíos", etc.). Para que sean ellos quienes incorporen las formas de socialización y enculturación de las comunidades.*
- G. *Organizar el ambiente físico, considerando aportes que, en cuanto a este aspecto sean propios de esa comunidad: estilos arquitectónicos, materiales, criterios de distribución del espacio, de ornamentación. También se hace referencia con este criterio a incluir mobiliario local. artesanías: tejidos, cestería, alfombras, baúles; imágenes, colores más usados, juguetes tradicionales, utensilios, etc.*
- H. *Estructurar una jornada de trabajo diaria, que en su organización considere entre otros aspectos : el ritmo de trabajo de esos niños, las valorizaciones en relación al tiempo que tienen en esa comunidad, junto con actividades propias de la vida cotidiana de esas personas.*
- I. *Referida a los niños específicamente, realizar una evaluación diagnóstica, tendiente a detectar el grado de internalización que tienen los niños de aquellas conductas que se han seleccionado como fundamentales*

de atender en relación a ese medio.

- J. Integrar los productos de todos los procesos anteriormente puntualizados en una **planificación** que considere: **Objetivos** tendientes a facilitar la relación del niño con su cultura (afec. mot. e int.)
- Actividades** vivenciales a través de las cuales el niño tenga una interacción plena y concreta con todas las expresiones de esa cultura. Esto supone, entre otros, lo verbal, musical, lúdicas, motoras, culinarias, festivas, etc.
- Estrategias** acordes a las formas de "ser culturales" y del párvulo. Entre ellas aparece como importante el que personas de la comunidad participen con una cierta frecuencia en las actividades que se realizan.
- La incorporación de los diferentes **recursos materiales** de esa cultura y del medio natural donde ésta se ha creado. Por ejemplo, juguetes tradicionales, instrumentos musicales, utensilios, artesanías. Junto con ellos, los colores, formas y aportes concretos de la tierra, piedras, conchas, vegetales, etc., que aporta cada región.
 - La integración de los **recursos intangibles** de todo tipo que aporta la comunidad: lúdicos, verbales y musicales, que pueden ser incorporados a través de cuentos, juegos, rimas, leyendas, cantos, bailes, chistes, fiestas; etc.
- K. Realizar un proceso **evaluativo** que:
- Considere algunas prácticas evaluativas de la comunidad y algunos criterios importantes como marco referencial.
 - Detecte el nivel de logro de los niños, en cuanto a las conductas afectivas, motoras e intelectuales que se seleccionaron respecto a su cultura.
 - Establezca el grado en que se ha favorecido la relación cultura-currículo a través de la revisión de los diferentes factores y elementos del currículo que se han considerado.

Como para concluir en relación a este criterio, cabe señalar que a través de la exposición desarrollada, hemos querido sintetizar algunas de las principales implicaciones

que podrían surgir para el nivel de educación parvularia, a partir de los planteamientos para desarrollar un currículo "culturalmente pertinente".

En la presentación hemos querido destacar que esto no significa un encerrarse solamente en las culturas más próximas, como algunos erróneamente lo interpretan, sino considerar los mejores aportes de todos los ámbitos culturales, tanto del pasado, del presente como de las proyecciones a futuro, pero sin que en ello falten estas culturas más nuestras, que es lo que ha sucedido hasta ahora.

El postular este criterio, nos parece fundamental como forma de ir avanzando de la dependencia cultural

Pensamos que America Latina ya está madura para ir buscando sus senderos; ya hemos aprendido mucho de otros y es el momento de ir buscando nuestros propios caminos. Por nosotros mismos y por las generaciones jóvenes no podemos continuar teniendo siempre como meta los modelos sociales, económicos, educacionales, etc., que otros tienen; puede que en algún momento nos aporten, y siempre estaremos abiertos al mundo, pero no en la forma como ha sido hasta ahora: importando indiscriminadamente todo, entre ello, modelos educativos, para ser "como otros". Para ir superando esta situación tenemos que empezar a mirarnos más nosotros mismos, a conocernos realmente y, por qué no decirlo, a querernos más. Así, con ese actuar, iremos poco a poco avanzando y dando nuestro aporte original no solamente al mundo, sino en primer lugar a nosotros mismos.

A Modo de Conclusión

Finalmente cabría reiterar que estos cuatro criterios que hemos planteado, nos parece importante que estén presentes en una primera etapa, en toda proposición educacional que se plantee en cualquier nivel educativo, y con más razón en educación parvularia, donde se forman actitudes de vida importantes para el desarrollo ulterior. Cada uno de estos criterios involucra, a su vez, una serie de considerandos, a tener en cuenta,

que hemos sintetizado y presentado en forma separada, pero que en función a un currículo, deben estar integrados en una propuesta coherente. Si están insertas en todo currículo preescolar formal y no-convencional, se estarán asentando firmemente sólidas bases que asegurarán su calidad; y que es lo que consideramos como necesario en el Chile actual, para favorecer párvulos más activos, confiados, mejor desarrollados y vinculados con lo más aportador de su medio social y cultural.

MVPE/mar
SANTIAGO, noviembre 1990.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) *Diccionario de la Lengua Española. Madrid.*
- (2) García Hoz, Victor. "El Proyecto Educativo". Ed. Docencia, Buenos Aires, 1981, Pags. 23 y 24.
- (3) (4) (5) Zúñiga, Luis. "La Educación y la Política Social: El lugar de la educación de los niños en las estrategias de superación de la pobreza" en "Qué pueden esperar los pobres de la educación". CIDE, Stgo, 1990. Pags. 119 y 121.
- (6) Peralta, Victoria. "El desarrollo cualitativo de la educación parvularia en latinoamérica" C.P.U. Santiago.
- (7) Una síntesis de ellos se presentó en el Simposio Nacional organizado por la J.N.J.I., sept. 1990.
- (8) Gissi, Jorge "Algunas tesis sobre pobreza, cultura y educación" Tercer Encuentro de Especialistas en Currículum, Asociación Chilena de Currículo Educativo, Santiago, 1987. Pag. 11.
- (9) Cabe destacarlos trabajos presentados por Candela Navarro, del TER de Iquique, y de Tatiana Sánchez, de la Universidad de Magallanes.
- (10) En lo formal ver experiencias de educación personalizada, y en lo no convencional lo realizado por diferentes O.N.G.
- (11) Magenzo, Abraham "Currículum y Cultura en América Latina" P.I.I.E., Santiago, 1986, pag. 139.
- (12) Peralta, Victoria. Bases culturales nacionales y latinoamericanas: Un fundamento esencial a enfatizar en los cambios de los programas y currículos parvularios. Documento N° 5, C.P.U., Santiago, 1988.

ASIGNACION EXTRA PARA MANTENCION
VIA REFORMA TRIBUTARIA 1990

<i>REGION</i>	<i>CANTIDAD M\$</i>
<i>I</i>	3.120.-
<i>II</i>	2.700.
<i>III</i>	1.992.
<i>IV</i>	2.800.
<i>V</i>	4.821.
<i>VI</i>	870.
<i>VII</i>	2.080.
<i>VIII</i>	5.660.
<i>IX</i>	2.032.
<i>X</i>	2.970.
<i>XI</i>	1.020.
<i>XII</i>	1.510.
<i>XIII</i>	9.526.

	M\$ 41.101.-

SANTIAGO, enero 1991.

DE : DELEGADA REGIONAL METROPOLITANA

A : VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Tengo a bien informar a usted, sobre los 9 Jardines Infantiles que fueron reparados con fondos extras (Ley Tributaria) en 1990 en la Región Metropolitana:

<u>JARD. INF.</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>COMUNA</u>	<u>MONTO</u>
13.03.20	El Guaraco N° 3914, Pobl. Sta. Mónica.	Conchalí	1.350.156.-
13.31.08	Calle Villarica N° 2565, Pobl. Huanachuco 2.	Renca	1.793.246.-
13.03.02	Pasaje Benjamín Quezada N° 1229, Pobl. Elías González	Conchalí	319.485.-
13.20.06	Lo Ovalle N° 2300, Pobl. Sta. Adriana, P. 17. Gran Avda.	La Cisterna	479.370.-
13.16.06	Canto General N° 0501, Pobl. P. Neruda, Parad. 29 Sta. Rosa	La Granja	975.379.-
13.24.01	Calle 2 N° 4385, Pobl. Santiago	Est. Central	530.497.-
13.14.05	Volcán Antillanca N° 3060, Pobl. Nuevo Amanecer.	La Florida	1.614.370.-
13.16.04	Avda. San Gregorio N°0675, Pobl. San Gregorio, Parad. 23 Sta. Rosa	La Granja	832.053.-
13.12.01	Brown Sir N° 2265, Pobl. Sta. Julia. Ñuñoa.	Mecú	2.308.174.-
		TOTAL	\$ 10.202.730.-

ANEXO DE TABLAS

TABLA N° 1 : Evaluación del desarrollo psicomotor, Jardines Infantiles 1989- 1990.

TABLA N° 2 : Reducción de prevalencia párvulos con déficit en evaluación desarrollo psicomotor - Jardines Infantiles 1989 - 1990.

TABLA N° 3 : Evaluación del Estado Nutricional, Jardines Infantiles 1989 - 1990.

TABLA N° 4 : Reducción de prevalencia párvulos desnutridos Peso - Talla -Jardines Infantiles 1989 - 1990.

TABLA N° 5 : Evaluación Matrícula - Asistencia Jardines Infantiles 1989 - 1990.

TABLA N° 6 : Evaluación deserción de párvulos. Porcentaje de deserción en relación a la matrícula. Jardines Infantiles 1989 - 1990.

TABLA N° 7 : Focalización Social Jardines Infantiles 1989 - 1990.

EVALUACION DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN JARDINES INFANTILES
 1989 - 1990

REG.	RESULTADOS 1989		RESULTADO 1990		M E T A 1990	
	% RECUP. C/DES.	INVOLUCION C/DESARRO- LLO.	% RECUP. C/DES.	% INVOLU- CION C/D.	RECUPERA CION.	INVOLUCION
I	77,1	1,7	72,2	1,3	80,0	1,5
II	67,3	2,9	60,9	2,9	67,6	1,0
III	88,7	0,1	68,1	1,5	84,0	0,3
IV	73,0	2,0	68,8	1,8	73,6	1,98
V	68,1	2,1	63,6	1,9	68,5	2,5
VI	72,3	1,2	71,8	1,2	75,0	1,2
VII	77,4	0,8	74,7	1,8	74,4	0,8
VIII	75,0	1,5	73,3	2,0	-	-
IX	58,8	3,5	60,4	4,2	68,0	2,0
X	75,0	1,4	63,4	1,8	76,0	1,4
XI	63,0	2,4	56,3	2,8	70,0	0,7
XII	71,1	1,3	63,9	3,1	72,0	1,3
XIII	61,2	4,4	58,7	4,8	-	-
NAC.	68,5	2,8	64,4	3,1	73,8	1,5

FUENTE : SISCOPA, SEGUIMIENTO A NOVIEMBRE.

REP/CMM/mm.

SANTIAGO, Enero de 1991.

TABLA N°2

Reducción de Prevalencia Párvulos con déficit en Evaluación
 Desarrollo Psicomotor Jardines Infantiles 1989 - 1990.

1 9 8 9				1 9 9 0			89 - 90
Región	Déficit		Reducción % Déficit	Déficit		Reducción % Déficit	Diferencia Pts. %
	Inicial	Final		Inicial	Final		
I	8,8	2,8	68,2	8,8	2,5	71,6	3,4
II	16,5	5,9	64,2	17,4	7,2	58,6	- 5,6
III	47,1	2,8	94,1	27,8	6,2	77,7	- 16,4
IV	21,8	4,5	79,4	18,1	4,3	76,2	- 3,2
V	15,3	4,6	69,9	13,3	4,4	66,9	- 3,0
VI	23,1	4,3	81,4	24,7	4,2	83,0	1,6
VII	11,8	2,1	82,2	12,2	3,6	70,5	-11,7
VIII	23,6	4,3	81,8	24,4	4,8	80,3	- 1,5
IX	21,6	8,1	62,5	17,1	6,7	60,8	- 1,7
X	23,3	3,7	84,1	22,1	6,0	72,9	-11,2
XI	17,3	6,5	62,4	16,6	7,0	57,8	- 4,6
XII	24,0	4,7	80,4	18,2	7,5	58,8	-21,6
XIII	19,4	8,9	54,1	17,8	9,3	47,8	- 6,3
Total	18,9	6,0	68,3	17,4	6,5	62,6	- 5,7

Fuente : Siscopa : Seguimiento Desarrollo Psicomotor a Noviembre

TABLA N°3 Evaluación Estado Nutricional
 Jardines Infantiles 1989 - 1990

Región	Resultado Año 1989		Resultado Año 1990		Meta 1990	
	Recup. c/Des.	Involuc. C/Des.	Recup. C/Des.	Invol. C/Des.	Rec.	Inv.
I	75,0	0,27	61,5	0,42	75,0	0,27
II	56,5	0,36	58,1	0,39	60,0	0,30
III	75,8	0,67	70,0	0,26	72,18	0,73
IV	58,3	0,80	58,7	0,79	58,4	0,79
V	55,6	0,41	43,8	0,62	55,5	4,66
VI	39,2	0,91	65,2	0,94	63,0	0,91
VII	57,6	0,87	66,1	0,70	70,0	0,50
VIII	63,7	0,39	66,9	0,49		
IX	43,2	1,40	54,3	0,65	65,0	1,00
X	52,5	0,34	64,3	0,32	53,5	0,42
XI	71,4	0,20	35,7	0,60	71,0	0,20
XII	71,4	0,48	42,9	0,60	72,0	0,48
XIII	47,9	1,22	50,7	1,12		
Nac.	53,9	0,82	55,2	0,79	644	1,35

Fuente : Siscopa, seguimiento Nutricional
 a Noviembre.


 HQP/CMM/mms

TABLA Nº 4 REDUCCION DE PREVALENCIA PARVULOS DESNUTRIDOS PESO-TALLA

JARDINES INFANTILES 1989 - 1990

REGION	AÑO 1989		% REDUCCION DESNUT.	AÑO 1990		% REDUCCION DESNUT.	89 - 90
	% PARV. DESNUTRIDOS.			% PARVULOS DESNUTRIDOS			DIFERENCIA.
	INICIO	FINAL		INICIO	FINAL		PTOS. %
I	2,2	0,7	68,2	2,6	1,2	53,8	- 14,4
II	2,4	1,1	54,2	2,2	1,0	54,5	0,3
III	4,4	1,6	64,4	3,2	0,8	75,0	10,6
IV	4,4	1,8	59,1	4,4	2,0	54,5	- 4,6
V	2,7	1,3	51,9	1,9	1,5	21,0	- 30,9
VI	2,2	2,1	4,5	3,4	1,9	44,1	39,6
VII	2,9	1,9	34,5	2,9	1,5	48,3	13,8
VIII	3,1	1,0	67,7	3,2	1,2	62,5	- 5,2
IX	2,6	2,7	- 3,8	2,8	1,6	42,9	46,7
X	1,9	0,9	52,6	0,9	0,6	33,3	- 19,3
XI	2,5	0,5	80,0	2,0	1,6	20,0	- 60,0
XII	1,4	0,8	42,8	1,2	1,2	0,0	- 42,8
XIII	4,4	3,0	31,8	4,1	2,7	34,1	2,3
TOTAL	3,47	1,98	42,9	3,24	1,89	41,7	- 1,2

FUENTE : SISCCPA - SEGUIMIENTO NUTRICIONAL A NOVIEMBRE.

REPUBLICA DE CHILE
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES
 INFANTILES
 Depto. Técnico Pedagógico

TABLA Nº5

Evaluación Matrícula - Asistencia Jardines Infantiles
1989 - 1990

Región	Matrícula - Capacidad		Asistencia - Matrícula	
	% 1989	% 1990	% 1989	% 1990
I	115.2	111.2	82.0	82.7
II	100.8	93.6	84.0	83.2
III	107.5	106.2	79.4	80.2
IV	95.4	100.8	80.5	80.5
V	97.3	98.9	79.9	78.8
VI	107.1	106.3	80.1	81.9
VII	104.7	101.6	81.3	81.2
VIII	101.3	102.7	82.5	81.8
IX	91.8	91.2	77.1	77.3
X	99.3	94.3	75.1	75.5
XI	96.6	95.1	82.3	81.2
XII	97.2	98.8	82.8	80.5
XIII	95.2	95.7	77.7	77.5
Totales	98.9	98.7	79.3	79.1

FUENTE: SISCOPIA MARZO-NOVIEMBRE

CEI
 EAD/CMM.
 mgs.

TABLA N°6

Evaluación Deserción de párvulos :
 Porcentaje de Deserción en relación a la Matrícula
 Jardines Infantiles 1989-1990.

Región	% 1989	% 1990	Meta 1990
I	13.02	14.75	15.0
II	22.06	25.56	21.0
III	10.92	21.09	10.9
IV	20.03	19.51	19.8
V	23.04	23.62	21.0
VI	18.39	16.31	18.4
VII	16.55	15.74	* 16.5
VIII	17.31	18.88	---
IX	24.32	27.10	20.0
X	20.24	24.18	20.0
XI	17.34	25.00	17.0
XII	19.75	20.13	21.0
XIII	28.00	26.03	---
Total	22.82	22.99	1.817

Fuente : Siscopa, Deserción Acumulada
 Marzo - Noviembre

EAD/CIM/mms

TABLA N°7
 Focalización Social - Jardín Infantil
 1989 - 1990

Región	1989		1990		
	X Ptje. E.Soc.	% Párv.Est.	X Ptje. E.Soc.	% Párv.Estr.	Meta 1990
I	511	73.5	514	73.0	550
II	498	58.2	509	43.7	498
III	483	70.3	514	57.9	483
IV	493	80.7	502	81.7	493
V	491	61.5	499	63.9	491
VI	486	52.2	509	58.6	486
VII	478	41.8	486	64.2	478
VIII	484	83.4	491	79.7	484
IX	471	28.6	483	35.1	470
X	469	63.7	476	56.9	469
XI	515	60.4	509	66.7	515
XII	537	82.4	539	74.3	537
XIII	481	28.0	489	23.7	481
Total	489	49.6	498	47.5	499,6

Fuente : Siscopa

ANEXO DE TABLAS

- TABLA N° 8 : Evaluación del desarrollo del lenguaje. Reducción de prevalencia párvulos sub-normales TEPSI, Jardines Familiares 1989 - 1990.
- TABLA N° 9 : Evaluación del estado nutricional. Reducción de prevalencia párvulos desnutridos Peso/Edad NCHS, Jardines Familiares 1989 - 1990.
- TABLA N° 10 : Evaluación Matrícula - Asistencia Jardines Familiares 1989 - 1990.
- TABLA N° 11 : Deserción de párvulos en relación a la matrícula, Jardines Familiares 1989-1990.
- TABLA N° 12 : Evaluación de la participación de madres colaboradoras - Jardines Familiares 1989- 1990.
- TABLA N° 13 : Focalización Social Jardines Familiares 1989 - 1990.

Tabla N°8 Evaluación del desarrollo del Lenguaje
 Reducción de Prevalencia Párvulos Subnormales
 TEPSI- Jardines Familiares 1989- 1990

Región	Año 1989		% Reducción Subnormales	Año 1990		% Reducción Subnormales
	% Párvulos Subnormales			% Párvulos Subnormales		
	Inicio	Final		Inicio	Final	
III	11,7	11,7	0	29,4	0	100,0
IV	36,3	22,2	39,8	30,0	13,0	56,7
V	47,9	18,2	62,0	44,0	16,0	63,6
VI	41,8	17,6	57,9	33,0	18,0	45,5
VII	36,8	18,4	50,0	---	---	---
VIII	34,2	14,0	57,6	39,3	17,8	54,7
IX	50,0	21,8	56,4	---	---	---
X	54,7	45,3	17,2	41,7	16,7	60,0
XI	---	---	---	8,3	0,0	100,0
XII	20,0	0,0	100,0	34,3	2,9	91,5
Total	40,9	20,7	49,4	36,8	15,6	57,6

(n=745)

(n=639)

Fuente : Registro de Evaluaciones del Párvulo,
 Programa CADFI.

TABLA N°9

Evaluación del Estado Nutricional. Reducción de prevalencia
 párvulos desnutridos Peso/Edad NCHS- Jardines Familiares 89/90

Región	Año 1989			Año 1990		
	% Párvulos Desnutridos		% Reducción Desnutridos	% Párvulos Desnutridos		% Reducción Desnutridos
	Inicio	Final		Inicio	Final	
III	11.1	16.7	- 50.5	9.4	9.4	0.0
IV	25.0	18.3	26.8	21.0	14.0	33.3
V	22.9	17.1	25.3	17.0	16.0	5.9
VI	20.7	17.4	15.9	25,0	13,0	48,0
VII	28.6	28.6	0.0	--	--	--
VIII	18.7	14.8	20.9	22.0	11,3	48,6
IX	26.2	16.8	35.9	--	--	--
X	30.9	27.7	10.4	32.0	18.0	43.8
XI	--	--	--	7.1	0.0	100.0
XII	0.0	0.0	--	20,0	15,5	22,5
XIII	23.4	20.7	11.5	25,0	17,0	32,0
Total	24.3	19.2	17.9	21,6	14,3	33,8

(n = 1008)

(n = 695)

Fuente : Registro de Evaluaciones del Párvulo,
 Programa CADEL.

TABLA N°10 Evaluación Matrícula- Asistencia
 Jardines Familiares 1989- 1990

Región	Matrícula - Capacidad		Asistencia - Matrícula	
	% 1989	% 1990	% 1989	% 1990
III	120,0	127,5	68,8	76,5
IV	99,4	103,0	71,5	76,0
V	97,8	113,7	70,8	74,4
VI	92,3	104,1	71,3	67,9
VII	95,5	102,2	70,1	65,4
VIII	95,9	99,4	76,8	72,9
IX	92,5	89,1	67,6	68,6
X	106,5	100,7	63,5	63,2
XI	--	85,0	--	52,9
XII	97,5	110,0	71,8	77,3
XIII	102,9	107,0	72,0	71,6
Total	98,2	104,1	71,9	72,1

Fuente : Informe Estadístico
 CADEL. Marzo - Noviembre


 BKM/CMM/mms

TABLA N°11 Deserción de Párvulos en relación a la
Matrícula Jardines Familiares 1989-1990

Regiones	1989 %	1990 %	Meta 1990 %
III	46,0	24,9	35,0
IV	27,0	28,7	27,0
V	40,4	34,0	39,3
VI	19,9	35,1	19,9
VII	39,1	38,7	
VIII	19,7	30,7	
IX	60,4	31,5	
X	47,7	52,1	25,0
XI	--	15,4	
XII	42,9	28,4	
XIII	49,8	45,7	
Total	35,9	34,8	

Fuente : Informe Estadístico
CADEL Marzo - Noviembre


EKM/CMM/nms

TABLA N° 12 Evaluación de la Participación de Madres
Colaboradoras Jardines Familiares
1989 - 1990

Región	Nro. de Niños por Madre		
	1989	1990	Meta 1990
III	17	15	17
IV	17	17	16
V	20	18	20,4
VI	19	21	19
VII	21	18	
VII	26	22	
IX	35	92	
X	13	16	13
XI	--	39	
XII	28	35	
XIII	20	25	
Total	20,4	20,0	

Fuente : Informe Estadístico CADEL
Marzo - Noviembre


BKN/CMM/rms

TABLA N°13 Focalización Social Jardines
 Familiares 1989 - 1990

Región	1989		1990	
	X Ptje. E. Soc.	% Párv. Estratific.	X Ptje. E. Soc.	% Párv. Estratific.
III	465	100,0	506	100,0
IV	493	82,5	491	84,6
V	484	61,8	489	72,9
VI	480	79,7	488	71,4
VII	475	67,6	489	62,5
VIII	474	75,6	482	83,0
IX	462	66,4	470	63,8
X	460	68,7	451	59,5
XI	--	--	479	46,7
XII	530	36,6	532	86,0
XIII	465	19,7	477	27,4
Total	480	63,3	486	69,2

Fuente : Evaluación Estratificación Social
 Programa CADEL.


 BKM/CMH/mms

AUMENTO DE COBERTURA 1991

REGION	NUMERO DE NIÑOS				TOTAL
	SALAS MULTIUSO	CONSTRUCCION (1)	VARIACION CAPACIDADES (2)	NUEVOS CONVENIOS	
I		96			96
II	128		12		140
III	64		84		148
IV	128	20	8		156
V	248	104	(2)		350
VI	128		(64)	32	96
VII	192				192
VIII	256	100	20	28	504
IX	120		52	92	364
X			78		78
XI				57	157
XII		168			168
XIII	1.280	224	100		1.604
TOTAL	2.544	712	288	509	4.053

(1) Considera la construcción de nuevos locales para expansión y/o reposiciones.

(2) Comprende la apertura de salas y cambio de capacidades de atención por variación de jornadas y/o aumentos o disminuciones de capacidades en salas.

ATENCION JARDINES FAMILIARES

REGION	1990		1991		AUMENTO COBERTURA
	NUMERO	DE	NUMERO	DE	%
	CENTROS	NIÑOS	CENTROS	NIÑOS	
I			2	40	
II			6	216	
III	1	40	4	134	235,00
IV	65	1.662	105	2.888	73,70
V	33	1.068	35	1.140	6,70
VI	11	352	34	1.092	210,00
VII	28	900	36	1.156	28,40
VIII	36	1.284	66	2.108	64,10
IX	8	260	21	618	137,60
X	4	135	11	399	199,50
XI	1	20	3	70	250,00
XII	1	40	2	80	100,00
XIII	32	1.119	32	1.119	
TOTAL	220	6.880	357	11.060	60,8

LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL AÑO 1991

1.- METAS

- Las metas tienen como finalidad, concretar en términos numéricos el logro de los objetivos, debiendo ser de utilidad, tanto para la programación de actividades, como para el control y evaluación de las mismas.

De acuerdo a las políticas institucionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Oficio Circular 015/116) los objetivos fundamentales para los años 90 - 91 son, mejorar la calidad de los programas educativos, tanto por vías formales como no-formales; aumentar la cobertura de la atención, a través de los programas existentes y de otros nuevos; crear situaciones de mayor equidad social a través de los programas asistenciales (salud, nutrición, desarrollo social); incrementar la participación de los diversos actores del proceso educativo del niño, tanto en el diagnóstico como en la implementación de soluciones a problemas y carencias detectadas; desarrollar un proceso administrativo que favorezca el logro de los objetivos antes planteados, en especial el de alcanzar un desarrollo integral armónico y feliz del niño que asiste a nuestros establecimientos; y por último, racionalizar los recursos asignados para lograr el mayor provecho.

Consecuentes con el planteamiento de democratización y descentralización de los procedimientos que se llevan a cabo en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, las Educadoras de Párvulos y las Auxiliares de Educación Parvularia junto con los Equipos Técnicos Regionales, y con todas las personas que conforman la comunidad educativa, propondrán sus Metas Regionales, que serán sancionadas por la Delegada Regional, de acuerdo a cada realidad.

Los aspectos mínimos que estarán contemplados en estas metas son:

- . Matrícula de los niños.
- . Asistencia de los niños.

- . Deserción de los niños.
- . Recuperación en el Desarrollo Psicomotor.
- . Involución del Niño Normal en el Desarrollo Psicomotor.
- . Recuperación en el Estado Nutricional.
- . Involución del niño normal en relación al estado Nutricional.
- . Participación de los padres.
- . Focalización social de los Párvulos.

. Además para Jardines Familiares:

- Matrícula de los niños.
- Asistencia de los niños.
- Deserción de los niños.
- Prevalencia estado nutricional.
- Participación madres colaboradoras.
- Focalización social de los Párvulos.

Las metas que se proponga cada establecimiento, estarán basadas en los resultados históricos de cada aspecto medido por el Jardín Infantil o Jar - dín Familiar.

Estas metas deberán enviarse al Departamento Técnico Pedagógico para ser presentadas a la Vicepresidente Ejecutivo para su aprobación. (Se enviará un Oficio Circular al respecto).

PLANIFICACION

La Planificación, en términos generales, es un proceso de previsión de las acciones que se desarrollarán para la obtención de los resultados esperados en los objetivos, considerando el uso racional de los recursos con que se cuentan.

De acuerdo a las Políticas Institucionales, la planificación adquiere un carácter participativo que promueve el compromiso de toda la comunidad en el logro de los objetivos propuestos.

En este sentido, la planificación se plantea como un proceso integral que involucra a todos los niveles institucionales, y que considera los dife - rentes enfoques disciplinarios para el mejoramiento de la calidad de la atención brindada a los párvulos, en concordancia con los criterios postu lados en el documento "Nuevas Orientaciones Técnicas" (Julio 1990), de Flexibilidad, Integralidad, Autonomía, Creatividad, Participación y Pert_i nencia Cultural.

2.1. Lineamientos para el Plan General

Siendo el Plan General el documento base para todas las acciones que se desarrollan en el Jardín Infantil, se hace necesario detenerse en él.

En este documento se anticipan las acciones básicas, que se llevarán a cabo durante el año, basadas en las necesidades del niño, y en las aspiraciones e intereses de la Comunidad Educativa. Cada Jardín Infantil cuenta con un Plan General orientado a entregar una atención y educación de calidad al niño, eje fundamental de todo el trabajo del Jardín Infantil.

Este Plan General involucra las tres líneas de acción del quehacer en el Jardín (niños, equipo, padres y comunidad), y se base en un diagnóstico de la realidad de los niños, sus padres, la comunidad educativa, y la comunidad que rodea al Jardín, junto con el de las condiciones naturales, sociales y culturales en las que se desenvuelve la vida del niño y de su familia. Asimismo, conlleva las aspiraciones educativas de los que orientan el proceso y de los padres.

El principal responsable de este Plan General es el Director o Directora del Jardín, quien debe elaborarlo en conjunto con la Comunidad Educativa (Educadores, Auxiliares, Padres), planteándose metas a largo y mediano plazo, basadas en el diagnóstico y en los objetivos propuestos para el período.

Los Equipos Técnicos deben asesorar la elaboración de este Plan General y el desarrollo del mismo, puesto que en él deben estar integradas todas las líneas de atención que se prestan al párvulo como son, salud, nutrición, trabajo con familia y comunidad y, por supuesto, educación. Por lo tanto, la labor del Equipo Técnico Regional debe estar integrada y ser coherente entre las diversas disciplinas, para no producir contradicciones a nivel de Jardín Infantil.

Las características básicas que debe poseer esta planificación son las de:

- participación: que todos los actores sociales participen en el diagnóstico, el desarrollo y la evaluación del mismo;

- factibilidad: que, basándose en la realidad, se planteen metas que realmente puedan ser alcanzadas en el período estipulado en esta planificación y con los recursos reales con que se cuenta, tanto humanos, como materiales y financieros;
- flexibilidad: que permita ir haciendo modificaciones, en la medida en que las evaluaciones permanentes que se hacen sobre su desarrollo les requieran.
- utilidad: que sea un documento que oriente, en todo momento, el quehacer del Jardín Infantil, y no quede guardado en un estante, porque la institución lo requiere.

Se propone (y esto significa que puede realizarse de otro modo), la siguiente Metodología en la elaboración del Plan General:

- Fase convocatoria: en que se da a conocer el modo que se adoptará para elaborar el Plan General.
- Fase de consulta: donde el personal de cada sala junto con los padres, elabora un diagnóstico de necesidades, aspiraciones e intereses y hace una propuesta de acción para todo el Jardín Infantil, para el período, basada en un diagnóstico de la Comunidad, en lo natural, social y cultural, realizado por todos (personal del Jardín y Padres).
- Fase de programación: esta fase debe ser desarrollada por un equipo formado por la Directora, que lo preside, la directiva del Centro de Padres, un delegado de Padres por sala y las Educadoras Pedagógicas y Auxiliares, quienes sobre la base de los resultados del diagnóstico y de la propuesta de acción de la fase de consulta, elaborarán el Plan General de acción del Jardín Infantil, el que orientará todo el quehacer del mismo, y que será asesorado por los Equipos Técnicos Regionales que estén a cargo de ese Jardín.

3.- SUPERVISION

En concordancia con lo postulado en el documento "Nuevas Orientaciones Técnicas", la supervisión implica una visión sobre todo el proceso, para que puedan lograrse los objetivos de la Institución y los objetivos específicos de los establecimientos.

Esta visión debe ser integradora, lo que implica observar un acontecimiento, situación o materia, relacionando el todo con las partes y éstas entre sí, además de enlazar los conocimientos anteriores con los actuales, y proyectarlos en un nuevo conocimiento.

Esta visión integradora debe estar siempre presente en la ejecución de las acciones que comprenda el proceso de supervisión (asesorar, orientar, informar, controlar, evaluar), de manera que involucre en un proceso de ayuda mutua, a todos los integrantes de la organización, como profesionales y como personas, con el propósito de lograr sus objetivos. Sin embargo, no hay que olvidar que, además, el supervisor debe capacitar a las personas a las cuales supervisa.

Así, el supervisor adquiere un importante papel como agente facilitador del cambio, que promueve la autonomía profesional y orienta la flexibilidad curricular a través de estrategias y procedimientos que aseguran una permanente reflexión de la tarea educativa al interior de los establecimientos, respetando y estimulando la participación de todos, y promoviendo un ambiente organizacional que privilegie la armonía en las relaciones interpersonales.

3.1. Lineamientos específicos:

En relación a los Equipos Técnicos Regionales, el quehacer de los profesionales estará de acuerdo a los lineamientos generales expuestos anteriormente, considerando los siguientes criterios:

- a.- Aumentar la presencia de los profesionales del Equipo Técnico Regional en terreno, de modo tal, que los establecimientos de la Institución sean supervisados en forma programada y equitativa. Además, cada establecimiento deberá ser supervisado cada vez que una situación emergente así lo amerite, por necesidades institucionales, o a solicitud del responsable del establecimiento, adoptando la calendarización previamente establecida.
- b.- Considerando la realidad de cada Región, en relación al coeficiente de profesionales, tipo y distancia de los establecimientos, establecer una frecuencia de supervisión a Jardines Infantiles y Familiares, explicitando el tiempo que cada disciplina destinará para poder visitar todos los establecimientos, lo que se deberá hacer llegar al Departamento Técnico Pedagógico en el curso del mes de marzo del presente año.

- c.- Continuar con el trabajo interdisciplinario, el que debe ser planificado ejecutado y evaluado. Por lo tanto, es necesario mantener la coordinación entre los integrantes del Equipo Técnico Regional a través de reuniones y otras acciones en las que se analice en conjunto, el desarrollo de los diferentes programas a nivel regional.
- d.- Mantener los informes de rendimiento cuantitativo y cualitativo, los cuales serán reformulados por el Departamento Técnico Pedagógico, quien los enviará a Regiones, con sus respectivos instructivos y formularios, durante el mes de Abril del presente año.
- Los lineamientos específicos para cada disciplina serán elaborados en las Jornadas por disciplina, y será producto de las mismas.

4.- CAPACITACION

La capacitación es un factor primordial para el mejoramiento de la calidad de la atención que brinda todo establecimiento dependiente de la Institución.

El perfeccionamiento se puede definir como una acción sistemática, regular y sostenida en el tiempo, cuyos objetivos son el desarrollo del docente como persona, el crecimiento en el compromiso con la tarea educativa, y el mejoramiento sistemático de su quehacer.

La capacitación en cambio, es una actividad sistemática, planificada, cuyo propósito es el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que preparan para el mejor desempeño de funciones o actividades específicas dentro de una organización.

La asesoría, por otra parte, son las acciones de orientación específica que se realizan durante el desarrollo de un programa en forma directa e inmediata, destinadas a lograr, en la mejor forma, los objetivos de dicho programa.

En cuanto a la relación existente entre los términos mencionados, la capacitación se relaciona directamente con el perfeccionamiento, ya que puede formar parte de éste y ser objeto de cursos o seminarios. En cambio la asesoría forma parte del proceso de supervisión, y se la visualiza como una de sus funciones.

4.1. Lineamientos específicos:

La capacitación debe responder a la solución de problemas específicos, entregarse en forma oportuna, y sus contenidos deben vincularse con la realidad cotidiana.

- debe compatibilizar las necesidades institucionales (a nivel nacional o regional) con las necesidades personales de los funcionarios, por lo que la detección de necesidades es una de las fases fundamentales para su realización.
- debe tener un efecto multiplicador en los integrantes del personal técnico de tal forma que los sujetos capacitados deben transformarse, a su vez, en agentes de capacitación.
- debe desarrollarse a través de diferentes metodologías acordes con las características específicas de los participantes y congruentes con una pedagogía dinámica y dialógica.
- debe ser planificada tomando en cuenta los siguientes aspectos: qué capacitación se debe realizar; con que orden de prioridad; cuánto debe darse; dónde y a quienes.
- debe ser evaluada para verificar si produce cambios favorables en los comportamientos y rendimientos de los funcionarios, y por ende, en el funcionamiento institucional.
- puede desarrollarse a través de diferentes formas (talleres, seminarios, encuentros) en los que se debe privilegiar el intercambio de experiencias y el análisis de la práctica pedagógica.

5.- TRABAJO CON PADRES

En la perspectiva del desarrollo de un currículo activo en el Jardín Infantil, el trabajo con los padres es una línea de acción que forma parte del quehacer curricular y que pretende dar respuesta a las características, necesidades e intereses del niño, su familia y su comunidad.

En la vinculación Jardín Infantil - familia, se produce interrelación, desde el momento que ésta se nutre del proceso educativo y aquél, se enriquece con la experiencia familiar.

Parte importante de la planificación, es la elaboración de un diagnóstico que oriente la formulación de los objetivos y metas y en el que participan todos los actores involucrados en el desarrollo curricular.

En este contexto cobra relevancia la valoración y el respeto por la realidad cultural, como también el reconocimiento de parte del equipo del Jardín Infantil, del potencial educativo de la familia.

Para la ejecución de las acciones propuestas en el Plan General, en relación a la línea de trabajo Padres, habrá un planteamiento en relación al Plan General del Jardín Infantil, ya expuesto en el punto Planificación, y otro tanto, en relación al Plan General Pedagógico de cada sala de actividades.

El primero, será responsabilidad del Director o Directora del Jardín, y el segundo de cada Educadora Pedagógica a cargo de las salas.

La asesora del Equipo Técnico Regional, en relación al trabajo con padres, será, en lo específico educativo, la Educadora de Párvulos, en lo nutricional, el Nutricionista, y en la forma de trabajar con la familia y con la comunidad, la Asistente Social. Este último profesional será el encargado último de todo el trabajo que los Educadores de Párvulos planifiquen y desarrollen con los padres a nivel Regional.

SANTIAGO, ENERO DE 1991.-

JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES

PROGRAMA DE CAPACITACION

1991

PROGRAMA DE CAPACITACION

La Ley N° 18.834 de 1989, define en su Párrafo 2° la Capacitación como el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Existirán los siguientes tipos de Capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:

- a) Capacitación para el ascenso, que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores.
- b) Capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño en el cargo que ocupa.
- c) Capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la Institución y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso.

I.- POLITICAS GENERALES DE PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION

1.- El esfuerzo de Capacitación, se centra en el aprovechamiento de Recursos Humanos de la Institución, por lo que la mayoría de los cursos programados para este año serán realizados con el mismo personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Dado los recursos escasos dispuestos para estos efectos en la Ley de Presupuesto, la Capacitación por vics externas que implique gastos, se centrará sólo en aquellas áreas en que la Institución no cuente con los recursos humanos que puedan entregarla.

2.- Los programas de Capacitación se coordinarán desde Dirección Nacional a través de su Departamento Administrativo.

3.- La Institución facilitará la participación a Seminarios, Congresos y otros que sean de interés para ésta, con el compromiso de a su vez replicar los contenidos en su respectiva Delegación.

4.- Los cursos de post-grado conducentes a la obtención de un grado Académico, no se considerarán actividades de Capacitación y de responsabilidad de la Institución; sin embargo, previo análisis de cada si-

tuación se estudiará la factibilidad de otorgar facilidades para ello.

- 5.- También en el plano de desarrollo de la Organización se fomentará como una forma más de perfeccionamiento del personal, las investigaciones aplicadas a nivel Regional en las áreas: Educativa, Social y Nutricional.
- 6.- La Institución patrocinará las solicitudes de Becas sólo de aquellas que digan relación con la realización de perfeccionamiento que posteriormente pueda traducirse en Proyectos concretos de desarrollo Institucional.
- 7.- Aplicación del efecto de réplica por los participantes de los distintos cursos.

II.- MÉTODOS DE PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION

Desde un punto de vista de la Organización, el Perfecciona
miento se realiza:

- En Dirección Nacional
- En Direcciones Regionales.

De un punto de vista de la funcionalidad:

- Presenciales
- Distancia
- Vía Proyecto.

III.- RECURSOS HUMANOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LA CAPACITACION

Como se plantea en la políticas la Capacitación se hará aprovechando al máximo los recursos humanos de la Institución, - por lo tanto, ésta se llevará a cabo a través de:

a) Recursos Humanos Institucionales

- Delegada
- Profesionales Dirección Nacional
- Profesionales Direcciones Regionales
- Profesionales y Técnicos Jardines Infantiles

b) Docentes Externos.

7.- Auxiliares de Educadoras de Párvulos

- a) Técnica de elaboración de Material Didáctico con elementos naturales y deshechos.
- b) Expresión Corporal
- c) Expresión Musical
- d) Metodología y estrategias del Curriculum activo'

8.- Auxiliares de Servicios Menores

- a) Carpintería
- b) Gasfitería
- c) Electricidad

9.- Administrativos

- a) Comunicaciones y Relaciones Humanas
- b) Técnicas de atención de Público
- c) Administración de Personal
- d) Principios de Computación Aplicada
- e) Sistema Contable Gubernamental.

IV.- AREAS DE CAPACITACION

Es deseo de esta Vicepresidencia, hacer llegar el perfeccionamiento a todos los Estamentos de la Institución. Por lo tanto se han definido para diversas áreas de intereses en que estas se realizará, la que evidentemente fueron recogidas desde los propios funcionarios a través de instancias como:

- 1.- Encuesta de análisis y descripción de cargos, realizada en los meses de Julio y Agosto de 1990.
- 2.- Reuniones de esta Vicepresidencia con el personal de la Institución.
- 3.- Reuniones de Equipos Técnicos de Dirección Nacional con personal Técnico de Regiones.

En síntesis, los cursos se programarán para las siguientes áreas:

- 1.- Equipos Técnicos Dirección Nacional y Regionales
 - a) Trabajo con adultos y Educación para el trabajo con la Comunidad.
 - b) Supervisión de apoyo
 - c) Desarrollo de Programas no Convencionales
 - d) Curriculum, Docencia e Investigación
 - e) Actualización en diferentes áreas disciplinarias.

2.- Educadoras de Párvulos Supervisoras

- a) Especificación de criterios de calidad Curricular.
- b) Desarrollo del Curriculum activo en sus diferentes elementos.

3.- Asistentes Sociales

- a) Antropología aplicada
- b) Investigación Social cualitativa.

4.- Nutricionistas

- a) Investigación aplicada
- b) Salud Pública

5.- Educadoras de Párvulos Directoras

- a) Administración de Jardines Infantiles en una perspectiva humanista
- b) Relaciones Humanas y Comunicaciones
- c) Preparación y elaboración de Proyectos.

6.- Educadoras Pedagógicas

- a) Desarrollo Curriculum activo en sus diferentes elementos.

10.- Educadoras de Párvulos: Programa No Convencional:

a) Desarrollo del Programa

11.- Auxiliares de Educadoras: Programa No Convencional:

a) Desarrollo del Programa

V.- PROCEDIMIENTOS A NIVEL DE DELEGACIONES

De acuerdo a los lineamientos anteriormente presentados, cada Delegación deberá elaborar sus propios Programas de Perfeccionamiento y enviarlos a Dirección Nacional a fin de provocar una coordinación integral de ellos. De la prontitud con que cada Delegación elabore y haga llegar la información respectiva podrá depender el apoyo que para la realización de éstos tenga desde Dirección Nacional.

Para mayor información e ilustración del contexto en que ha de formular sus Programas de Capacitación, adjunto:

- a) Sistema de Capacitación de la Administración Pública.
- b) Formularios para la presentación de Programas.

LINEAMIENTOS 1991

PROGRAMA DE NUTRICION Y SALUD.

- a) El programa de alimentación de los p^árvidos se mantendr^á diferenciado seg^{ún} niveles de edad, con un aporte del 80% de las recomendaciones nutricionales diarias para el nivel Sala Cuna y el 75% para los niveles Medios y 1er. Nivel de Transici^ón.

En el caso de la atenci^ón en media jornada los ni^ños recibir^{án} el 55% de las recomendaciones nutricionales.

El aporte del Programa Jardines Familiares ser^á el equivalente al de Minuta Jardines Infantiles de Media Jornada.

- b) Se continuar^á entregando un aporte cal^órico adicional a los p^árvidos que presenten d^éficit nutricional, de 130 calor^ías en nivel Sala Cuna y 150 calor^ías en niveles Medio y 1er. Nivel de Transici^ón.
- c) Continuar^{án} vigentes las orientaciones respecto a salud de los p^árvidos, contenidas en el Manual de Salud 1987 durante el per^íodo de tiempo en el cual éste documento sea reestudiado por el Departamento Técnico Pedagógico present^ándose una nueva propuesta en Abril del presente.
- d) En relaci^ón a la ejecuci^ón del Programa Nutricional y de Salud en los establecimientos, se mantienen como tal las normas contenidas en el Cap^ítulo X del Manual y sus modificaciones, (Circular Ord. N°015/190 del 3/08/90), dada la naturaleza de las actividades de alimentaci^ón del p^árvido.

NUTRICIONISTAS.

- a) Organizar^{án} su trabajo de tal modo que se destine el 70% de su tiempo a las actividades de terreno para ejecutar tareas de su especialidad y/o asesorar al personal de los establecimientos en el desarrollo del Programa de Nutrici^ón y Salud.

b) Se mantendrá el énfasis en acciones técnicas específicas en relación a :

- Desarrollo del Programa de Alimentación de Sala Cuna y Niveles Medios y Primer Nivel de Transición.
- Evaluación Nutricional de los Párvulos.
- Programa de Salud de los menores en los Jardines Infantiles y Familiares.
- Participar en el Programa Educativo para Padres.
- Atención a padres de niños con problemas nutricionales.
- Entregarán contenidos de materias específicas en capacitaciones que se organicen para el personal de Jardines Infantiles Familiares.
- Asesorarán el desarrollo del Programa Jardines Familiares en materias de su especialidad.

HCP/mm.

SANTIAGO, Enero de 1991.